



# HUELLAS DEL SECTOR FORESTAL ARGENTINO:

DE LAS LEYES DE INDIAS AL BICENTENARIO

NILDA ELVIRA FERNÁNDEZ  
2015



Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Agricultura,  
Ganadería y Pesca



UCAR

UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL

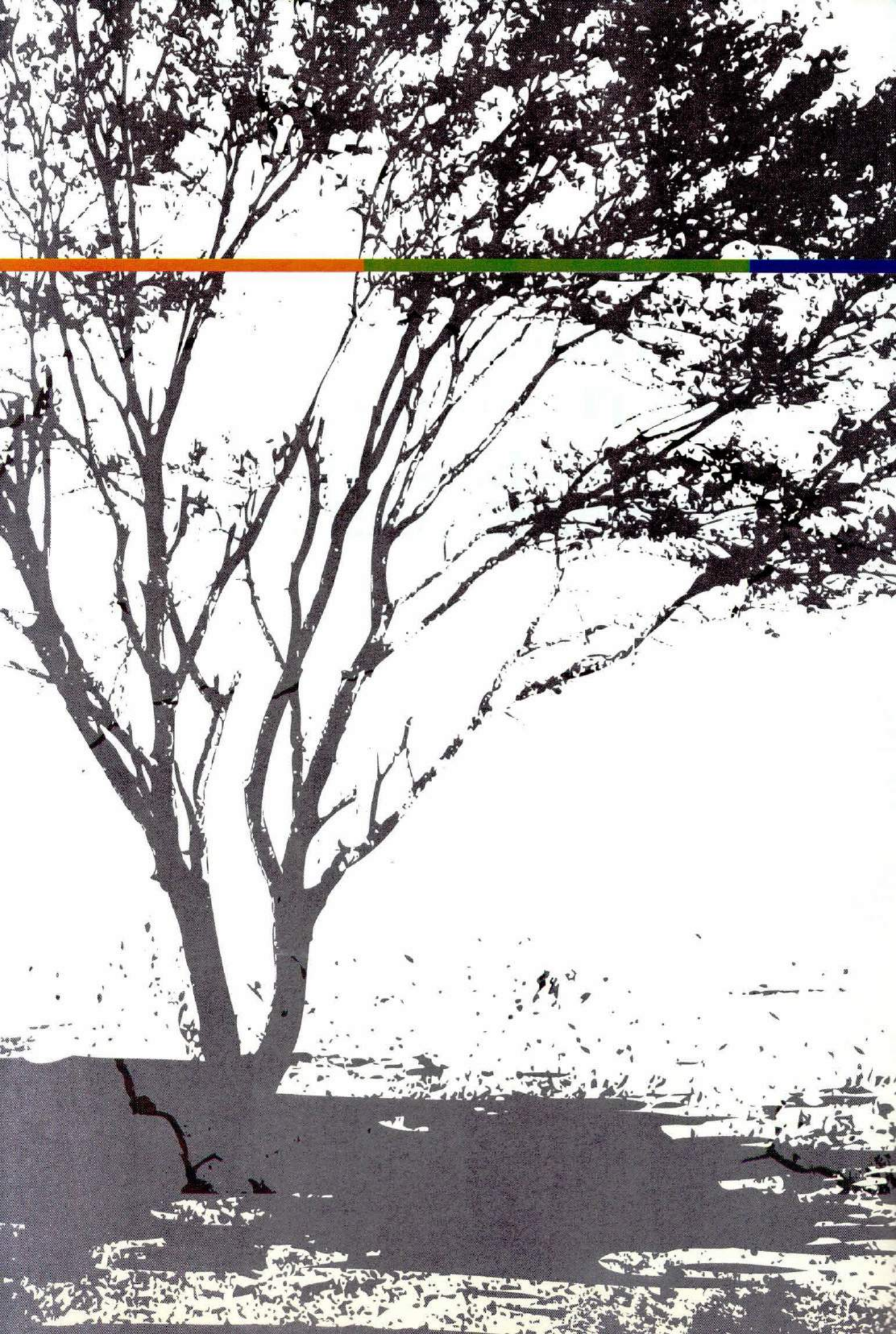


PROYECTO FORESTAL  
BIF 7520 AX

A faint, light-colored background image of a tree with many thin branches, centered on the page. The tree is mostly without leaves, showing a complex network of branches.

**HUELLAS DEL  
SECTOR FORESTAL  
ARGENTINO:**

**DE LAS LEYES DE INDIAS AL BICENTENARIO**





Presidente  
**DRA. CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER**

Jefe de Gabinete de Ministros  
**DR. ANÍBAL FERNÁNDEZ**

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación  
**ING. CARLOS CASAMIQUELA**

Coordinador Ejecutivo de la Unidad para el Cambio Rural  
**LIC. JORGE NEME**

## AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que, de alguna manera, me aportaron comentarios o información para que este trabajo pudiera concretarse:

Eduardo González Vidal, Liliana Corinaldesi, Rafael Sirvén, Jorge Bocchio, Fernando Toral, Elvira Petray, Rodolfo Stella, Hugo Fassola, Mario Allogia, Mauricio Ewens, Teresa Cerrillo, Ernesto Andenmatten, Luis Chauchard y Daniel Alonzo.

A mis compañeros de la Biblioteca Forestal "Ing. Agr. Lucas A. Tortorelli": Ana María Ogresta, David Yáquez y Marcelo Casarini.

# ÍNDICE

## Introducción.

Pág. 9

## Desarrollo cronológico de las etapas del sector forestal.

Pág. 10

Período siglo XVI – 1810.

Pág. 10

Período 1820 – 1899.

Pág. 12

Período 1900 – 1948.

Pág. 14

Período 1950 – 1990.

Pág. 21

Período 1991 – 2010.

Pág. 30

Lista de funcionarios. Período 1948 – 2010.

Pág. 37

## Las estaciones forestales.

Pág. 38

2.1 Estación Forestal Castelar, Provincia de Buenos Aires.

Pág. 40

2.2 Estación Forestal 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Pág. 40

2.3 Estación Forestal Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

Pág. 41

2.4 Estación Forestal Argerich, Provincia de Buenos Aires.

Pág. 41

2.5 Estación Forestal Villa Dolores, Provincia de Córdoba.

Pág. 42

2.6 Estación Forestal Goya, Provincia de Corrientes.

Pág. 42

2.7 Estación Forestal General Obligado, Provincia de Chaco.

Pág. 42

2.8 Estación Forestal Presidencia de la Plaza, Provincia de Chaco.

Pág. 43

2.9 Estación Forestal Trevelin, Provincia de Chubut.

Pág. 43

2.10 Estación Forestal San Martín, Provincia de Chubut.

Pág. 44

2.11 Estación Forestal San Pablo, Provincia de Jujuy.

Pág. 45

2.12 Estación Forestal Simson, Provincia de La Pampa.

Pág. 45

2.13 Estación Forestal Rivadavia, Provincia de Mendoza.

Pág. 46

2.14 Estación Forestal Manuel Belgrano, Provincia de Misiones.

Pág. 46

2.15 Estación Forestal Leandro N. Alem, Provincia de Misiones.

Pág. 48

2.16 Estación Forestal San Luis, Provincia de San Luis.

Pág. 48

2.17 Estación Forestal Fernández, Provincia de Santiago del Estero.

Pág. 48

2.18 Estación Forestal San Carlos, Provincia de Santiago del Estero.

Pág. 49

2.19 Estación Forestal Almirante Brown, Provincia de Tierra del Fuego.

Pág. 50

2.20 Delegación Convenio IFONA/INTA, Provincia de Entre Ríos.

Pág. 50

## El aporte de los croatas a la silvicultura argentina.

Pág. 51

## Bibliografía.

Pág. 54

## PRÓLOGO

Tengo el agrado de presentar este recorrido de la actividad forestal que refleja el desempeño y aporte de una incansable bibliotecaria, Nilda Fernández, que hace honor a ser intermediaria entre los usuarios que requieren satisfacer sus necesidades de información y el centro de documentación e Información Forestal "Ing. Agr. Lucas A. Tortorelli".

No puedo dejar de mencionar, que gracias a su labor, ha sido distinguido con el Premio Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) por la elaboración y coordinación del proyecto "Inclusión de la Sesión de información y Bibliotecas, dentro del programa oficial del XIII Congreso Forestal Mundial".

Esta obra refleja el trabajo recopilado, con rigurosa investigación, que aporta un conocimiento sobre el desarrollo cronológico de la actividad desde el siglo XVI al año del bicentenario, 2010, dividido en cinco períodos para ilustrarnos todo lo acontecido con respecto a las principales actividades y eventos que han marcado el rumbo y el desarrollo del sector forestal.

Las estaciones experimentales con actividades orientadas al estudio, investigación y promoción de los bosques como así también los centros de investigación y formación profesional forman parte de este pasado que es el que ha venido a rescatar y nos lleva a interiorizarnos, además, de los referentes forestales que a lo largo de más de un siglo han contribuido con su experiencia a la generación de conocimientos.

Agradezco este espacio para felicitar a Nilda Fernández por su excelente trabajo reflejando las huellas de la memoria.

**ING. AGR. MIRTA LARRIEU**  
**Directora de Producción Forestal**  
**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.**

## INTRODUCCIÓN

“Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia”.

**José Saramago (1922 – 2010).**

El objetivo de este trabajo es realizar un recorrido por los principales acontecimientos del sector forestal nacional, desde la incidencia de las Leyes de Indias que aprobó Carlos II de España y firmó en Madrid, el 18 de mayo de 1680, hasta el 25 de mayo de 2010, fecha en que se celebró el Bicentenario Argentino.

Esta breve perspectiva histórica pretende recuperar la memoria para poner de manifiesto la importancia y las dificultades que atravesó la actividad forestal desde sus inicios hasta el presente. La enumeración de los eventos en forma cronológica no es exhaustiva. Solo se mencionan aquellos acontecimientos que se consideran destacables y representativos a nivel nacional, debido a la influencia que ejercieron en el momento en que se produjeron. Tampoco se abordó la investigación de las actividades forestales provinciales. Si bien son de gran importancia, implicaría un estudio mayor, que excede el objetivo y las pretensiones de esta recopilación.

Somos conscientes de la necesidad de abordar a futuro una investigación más profunda, detallada y compleja para lograr una visión totalizadora del sector forestal, su comportamiento y su desarrollo a lo largo del tiempo.

Los datos presentados en este documento provienen de un sólido proceso de recopilación y revisión de las diferentes fuentes existentes en las bibliotecas, como bases de datos bibliográficas, referenciales y de texto completo. También se utilizaron motores de búsqueda científicos, meta buscadores, directorios de la especialidad y se realizaron consultas a varios profesionales.

La publicación está dividida en tres capítulos. La primera parte del trabajo enuncia y desarrolla los principales acontecimientos desde el siglo XVI hasta el año 2010. En la segunda parte se encuentra información sobre las estaciones forestales experimentales y demostrativas: ubicación geográfica, extensión, roles, funciones y evolución, hasta la disolución del Instituto Forestal Nacional (IFONA), en 1991. En la tercera sección se comenta acerca del papel de las primeras corrientes migratorias croatas y su influencia dentro del sector.

En la actualidad, el panorama de los bosques nativos y cultivados de la República Argentina enfrenta grandes desafíos, entre ellos, lograr mayor eficiencia en el uso racional de los recursos para evitar la pérdida de ecosistemas frágiles y únicos.

La actividad forestal en articulación con el medio ambiente debe fomentar y profundizar un modelo de desarrollo sustentable, equitativo, inclusivo y competitivo, donde producir y conservar formen parte del principal objetivo, para beneficio de la estructura productiva del país y de la totalidad de los actores sociales.

El siglo XXI nos presenta un contexto complejo con nuevas y numerosas expectativas, que es preciso abordar y profundizar con políticas de estado decididas a estimular este valioso patrimonio natural, a través de procesos de innovación que incluyan y favorezcan al recurso bosque en toda su potencialidad.



# DESARROLLO CRONOLÓGICO DE LAS ETAPAS DEL SECTOR FORESTAL

## 1.1 Período siglo XVI – 1810

A partir de la época de la Colonia, encontramos antecedentes en la “Recopilación de las Leyes de Indias”<sup>1</sup> (cuerpo legislativo que reglaba casi toda la actividad humana) donde se hacía alusión a disposiciones muy concretas sobre el tratamiento de los bosques. Desde ese momento, ya se pensaban establecer reservas en beneficio de las necesidades comunes de las poblaciones nacientes.

Teniendo en cuenta la etapa citada y los procedimientos adoptados con respecto a los bosques puede decirse que, en ese momento, se adoptaron medidas que intentaron salvaguardar, aunque en forma incipiente, la protección de los bosques, la prohibición de corte en forma clandestina, la prevención y la lucha contra los incendios y las medidas contra el agio y el acaparamiento de productos forestales.

A continuación se mencionan algunas de las acciones más significativas de este período:

**1. Libro Segundo. De las Leyes, Provisiones, Cédulas y Ordenanzas Reales. Título 31. Ley 9 (18 de enero de 1552).**

“Que el oidor procure que los indios tengan bienes de comunidad y planten árboles, y se les de por instrucción”.

**2. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 12. Ley 11 (20 de noviembre de 1536).**

“Que se tome posesión de las tierras repartidas dentro de tres meses, y hagan plantíos, pena de perderlas”.

**3. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 17. Ley 5 (1541).**

“De los caminos públicos, posadas, ventas, mesones, términos, pastos, montes, aguas, arboledas y plantío de viñas”.

**4. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 17. Ley 7 (1533).**

“Que los montes y pastos de las tierras de señorío sean también comunes”.

**5. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 17. Ley 12 (1559).**

“Que las cortas para enmaderamientos se hagan en tiempos convenientes”.

**6. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 17. Ley 14 (1559).**

“Que los indios puedan cortar madera de los montes para su aprovechamiento”.

**7. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 17. Ley 15.**

“(…) Prohibimos y defendemos que ninguna persona de cualquier calidad que sea, corte maderas de ningún género (...)”.

**8. Libro Cuarto. De los Descubrimientos. Título 17. Ley 16 (1539).**

“Que los encomenderos hagan plantar árboles para leña”.

Luego de la Segunda Fundación de Buenos Aires, por Acta del Cabildo del 2 de julio de 1590, el Procurador Mateo Sánchez solicitó penas para aquellos que talaran renovales de algarrobo ubicados en las proximidades del Riachuelo, porque procuraban “abrigo al ganado vacuno”.

El Cabildo ordenó también varias medidas proteccionistas. A saber:

El 5 de marzo de 1607, advirtió: “Que no se tale el monte y fijándose la obligación de pedir licencia al efecto, bajo pena de pérdida de los productos y de la carreta que los transportara”. En Octubre de 1608, agregó: “Que los forasteros no puedan cortarlos”.

<sup>1</sup> Legislación promulgada por los monarcas españoles para regular la vida social, política y económica entre los pobladores de la parte americana de la Monarquía Hispánica. Fue sancionada por Carlos II y las disposiciones jurídicas está ordenadas en nueve libros que contienen 6.385 leyes, agrupadas en 218 títulos.

El 29 de noviembre de 1610, pidió: "Que ninguna persona corte los renovales de sauce de las costas, porque se estaban desvastando los bosques naturales de esa especie". Para ello se fijó una multa de \$ 10 moneda de aquella época, con la sanción accesoria de la pérdida de las maderas cortadas. El 17 de junio de 1619 se percataron de que los bosques circunvecinos a esta ciudad estaban talados y gastados a causa de la leña y la madera que de ellos habían extraído.

En 1656, se toman disposiciones para evitar los incendios por primera vez. Quedó prohibido encender fuego en lugares que pudieran resultar un peligro para las sementeras y, por ende, de propagación a los bosques. Recién el 12 de diciembre de 1665 se dictaron normas que fueron una iniciación de la incipiente técnica para la lucha contra el fuego, según se explica en el párrafo siguiente:

"Se determina entonces que para evitar la amenaza del fuego proveniente de la pampa, cada vecino que tuviese más de dos esclavos, debía acudir con uno de ellos para proceder a limpiar las malezas en los alrededores de la ciudad, quemando todo lo extraído en días no ventosos y formando calles de cinco o seis cuadras limpias que sirvieran de barrera al fuego".

El 10 de febrero de 1757, apareció la primera constancia del término "forestación" en un proyecto donde el Virrey Ceballos<sup>2</sup> proponía plantar una alameda. Por disposición del Cabildo, el 16 de mayo de ese año, se ordenó poner en práctica la iniciativa, trayendo los árboles de las misiones jesuíticas. El trabajo fue realizado a orillas del río por presos.

En julio de 1796, Manuel Belgrano ocupaba el cargo de Secretario del Consulado de Comercio y escribió sobre el tema en la memoria de la institución:

*"(...) Es indispensable poner todo cuidado y hacer los mayores esfuerzos en poblar la tierra de árboles, mucho más de las tierras llanas, que son propensas a la sequedad cuando no están defendidas, la sombra de los árboles contribuye mucho para conservar la humedad (...) Los cercos siempre de árboles como propongo, pueden franquear leña a los dueños para sus necesidades y frutos en los tiempos en que la naturaleza los dispensa y, además, con el tiempo podremos tener madera en abundancia para nuestros edificios y demás usos y acaso hacer el servicio de la metrópoli (...)"*.

En un artículo del Correo de Comercio publicado el 9 de junio de 1810, Belgrano escribió preocupado:

*"(...) Aparecieron los bosques, como el inmenso mar respecto de la corta población que teníamos (...) Hemos visto a los montañeses dar por el pie a un árbol frondoso, en lo más florido de la primavera, sólo por probar el filo del hacha (...) Causa el mayor sentimiento ver tantos árboles muertos (...) Se presiente ya lo detestables que seremos a la generación venidera, si... no se ponen activos (...)"*.

En 1808 el español Juan Francisco Cobo y Azcona introdujo estacas de álamo traídas desde Lombardía (Italia) en la Gobernación de Cuyo (actual provincia de Mendoza), lo cual produjo un cambio decisivo en la configuración del paisaje cuyano. Las alamedas (plantadas para generar sombra, bordes de propiedades o barreras contra vientos a orillas de canales y acequias) agregaron un elemento clave a la identidad del ambiente rural.

Estos árboles también fueron importantes en el desarrollo de la arquitectura local que, hasta entonces, carecía de madera. Las típicas construcciones de tapia y adobe con generosas bóvedas y cúpulas de tierra (de las que hoy restan pocos testimonios, como las de Uspallata) fueron rápidamente reemplazadas por techumbres de largos y rectos rollizos de álamo, que sostenían encañados cubiertos por la tradicional torta de barro. Mientras que el en Delta del Paraná, descripciones del médico y paleontólogo Francisco Javier Muñiz, daban cuenta de la presencia de la especie hacia el año 1818. También el escritor argentino Marcos Sastre en su libro "El Tempe Argentino" y el naturalista Guillermo Enrique Hudson dejaron testimonios acerca de las plantaciones de álamos en el siglo XIX.

El 17 de noviembre de 1810, la Junta de Gobierno resolvió "que se efectúe un plantío general en los alrededores de la ciudad para la formación de nuevos montes". Este puede considerarse el primer antecedente de una iniciativa gubernamental para propiciar la forestación en Argentina. Años más tarde, con el Decreto que lleva fecha 1 de agosto de 1823, Bernardino Rivadavia creó la Primera Escuela de Agricultura y Jardín de Aclimatación, fijando las primeras bases de una organización en el orden forestal.

---

2. (1727 - 1788) Sacerdote y educador. Nació en Santa Fe y estudió en el Colegio de Córdoba, donde se doctoró en Derecho Civil y Canónico. Falleció en Montevideo.

Durante el “Bloqueo de Montevideo”<sup>3</sup>, el abastecimiento de leña resultaba dificultoso. Para facilitararlo, la Junta de Mayo ordenó al Cabildo “que fomentara el ramo de los montes” y que “a la sombra del gobierno facilitara un plantío general en los alrededores de esta capital y de todas las poblaciones de nuestra jurisdicción”.

## 1.2 Período 1820 – 1899

Durante la administración del Gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez<sup>4</sup>, su Ministro Manuel José García, dictó una ordenanza proteccionista con fecha 9 de marzo de 1823, donde se establecía “que las personas que salieran a hacer leña y carbón en el distrito de la ciudad e islas circunvecinas deben obtener, previamente, licencia con cargo del Cabildo, con apercibimiento de perder toda la madera, leña y carbón, como así también las carretas y bueyes, barcas y balsas y demás instrumentos la primera vez. En caso de reincidencia, la pérdida de la vecindad que tuviere, vale decir, la casa o rancho en que habitase y el destierro por tres años de la ciudad y jurisdicción”.

Después de que el Cabildo se pronunciara en contra de los cortes clandestinos, no se encuentran otras disposiciones de la época colonial, lo que permite suponer que, para aquel entonces, esas medidas fueron suficientes.

Estas referencias también evidencian que los regidores de esa época declararon, una y otra vez, que la materia forestal era de propiedad Estatal y que, por consiguiente, su aprovechamiento común estaba sujeto a las restricciones que ellos impusieran en su representación.

Juan Hipólito Vieytes<sup>5</sup> también se ocupó del tema a través de las páginas del “Semanario de Agricultura, Industria y Comercio”, donde predicaba acerca de la explotación racional de los bosques, de la importancia de incorporar nuevas especies al país y advertía sobre la necesidad de educar a quienes se dedicaran a estas tareas.

En 1826, la Ley de Enfiteusis<sup>6</sup> de Bernardino Rivadavia, preparó el terreno para imponer el concepto de “Reserva Forestal” emitido al año siguiente por el Código Francés: “(...) Y así fue, como imperturbablemente siguieron los regidores acumulando prohibiciones que nadie, jamás, en ninguna época tuvo en cuenta para nada”.

En 1850 llegaron a Buenos Aires desde el interior, rollizos de quebracho colorado (Schinopsis), que se convirtieron en aserrín en el aserradero del alsaciano Santiago Bletscher. Eran usados como material tanante en las curtiembres locales que, hasta ese momento, empleaban cáscara importada de roble. Por lo tanto, esta fecha podría considerarse como el nacimiento de la industria quebrachera, aunque no la de su extracto, que comienza en el país en 1878 con la instalación de las fábricas en las ciudades de Empedrado y de Pehuajó en Corrientes, Calchaquí, Santa Fe, Chaco, Formosa, Jujuy y Santiago del Estero.

En mayo de 1857 se instaló en Buenos Aires el primer aserradero movido a vapor. En 1858, se introdujeron desde Australia las primeras semillas de Eucalyptus Globulus por iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento. Al respecto, Guillermo Aubone (1958) decía: “Para Sarmiento, las pampas argentinas eran un pedazo de tierra a medio hacer”; “es la imagen del mar en la tierra como en el mapa”, y se proponía transformarlas poblándolas de árboles. A ello apuntaba su “Plan combinado de Educación Común, Silvicultura e Industria Pastoril” con el que se presentó en Buenos Aires en 1855. Tres años después, encontró el árbol adecuado al introducir las primeras semillas de eucalipto, de cuya propagación fue el principal artífice.

Otro dato relevante de este período: Francisco Pascasio Moreno<sup>7</sup> también mostró su interés en el tema forestal. Fue a través de una carta dirigida a su padre en 1875 donde le solicitaba el envío de algunas semillas de eucalipto para sembrarlas en la zona del Lago Nahuel Huapi, como muestra de su paso por esas tierras lejanas (Moreno, 1997).

En su trabajo para el Segundo Censo Argentino, el naturalista Eduardo L. Holmberg<sup>8</sup> informó que, para el año 1860, llegaban a Buenos Aires carretas provenientes de los bosques lindantes de “talas” (Celtis Spinosa) que traían los frutos maduros de estas plantas y que se vendían como alimento de

**3.** El sitio o bloqueo de Montevideo (1812-1814) ocurrió durante la Guerra de la Independencia y fue el nombre con que se conoció al cerco militar de la ciudad de Montevideo por parte de las fuerzas del Ejército Argentino y de auxiliares orientales. Terminó con la caída de la ciudad en manos independentistas.

**4.** (1771 – 1845) Político y militar. Nació en Buenos Aires y tuvo una actuación destacada en la lucha contra las invasiones inglesas, en el proceso político de la Revolución de Mayo y en la Guerra de la Independencia. Entre 1820 y 1824 fue Gobernador de Buenos Aires. Falleció en Montevideo.

**5.** (1762-1815) Militar y comerciante argentino. Participó en las invasiones inglesas donde logró el grado de Capitán. Apoyó la Revolución de Mayo y tras la muerte de Mariano Moreno, lo reemplazó hasta 1811, como Secretario de la Primera Junta.

**6.** Consistía en un arrendamiento a largo plazo de tierras del Estado a particulares, a cambio del pago de una renta. Con el tiempo, este sistema, devino en la formación de latifundios.

**7.** (1852 – 1919) Perito geógrafo, naturalista, científico, conservacionista, político y botánico argentino. Exploró la región patagónica por primera vez y de manera científica.

**8.** (1852 – 1937) Naturalista y escritor argentino, nacido en Buenos Aires. Fue Director del Jardín Zoológico de Buenos Aires, entre otros cargos importantes. En 1895 escribió el libro: “Flora de la República Argentina”.

las aves de corral. Lo que sucedió en esos montes, se repitió en los que se hallaban en las cercanías de las ciudades del interior, como Córdoba, San Luis, San Juan, Paraná, Resistencia, Posadas y Tucumán (Cozzo, 1967). Cabe destacar que el Segundo Censo abarcó temas relativos a la población y también incluyó la realización de un Censo Agropecuario e Industrial. Se llevó a cabo el domingo 10 de mayo de 1895, estableciéndose el 1 de marzo de 1898 como fecha en la cual empezó a regir para sus efectos políticos.

Bajo la Presidencia de Bartolomé Mitre (1862 - 1868) se dictó una ley que autorizaba al Poder Ejecutivo Nacional a invertir hasta la suma de cinco mil pesos fuertes, en la introducción de semillas y plantas útiles al país. La norma se promulgó el 1 de octubre de 1864.

El 10 de julio de 1866 nació la Sociedad Rural Argentina<sup>9</sup> con la finalidad de: "Velar por el patrimonio agropecuario del país y fomentar su desarrollo tanto en sus riquezas naturales, como en las incorporadas por el esfuerzo de sus pobladores; promover el arraigo y la estabilidad del hombre en el campo y el mejoramiento de la vida rural en todos sus aspectos; coadyuvar al perfeccionamiento de las técnicas, los métodos y los procedimientos aplicables a las tareas rurales y al desarrollo y adelanto de las industrias complementarias y derivadas y asumir la más eficaz defensa de los intereses agropecuarios".

El 21 de julio de 1871, durante la presidencia de Domingo F. Sarmiento (1868 - 1874), se creó por Ley el Departamento Nacional de Agricultura en la órbita del Ministerio del Interior. Fue el Director Ernesto Oldendorff, estanciero de origen prusiano, quien propuso priorizar el tema forestal: reunir colecciones de maderas nativas y distribuir las en las exposiciones internacionales, como la Exposición que se realizó en París en 1877, la Exposición Continental de Filadelfia de 1882 y, la más importante, la Exposición Universal de París de 1889<sup>10</sup>, donde fueron exhibidas 502 muestras de 405 especies. Sobre la base de este Departamento, se creó en 1898, el Ministerio de Agricultura de la Nación.

En 19 de abril de 1879, el Presidente Nicolás Avellaneda<sup>11</sup> expidió el Decreto N° 1054, sancionado el 7 de octubre de 1880, en el que "prohibía todo corte, la fabricación de carbón, extracción de materias textiles y tintóreas sin permiso previo de la autoridad, no pudiendo hacerse el corte sino en los meses de mayo a septiembre".

Este instrumento legal de 23 artículos, constituyó la primera Ley Forestal. No solo consideraba los intereses económicos generales, sino que además estableció rumbos al problema del aprovechamiento de los bosques, estimulando el interés de los particulares hacia nuevas posibilidades de trabajo y progreso. En resumen: pretendía la conservación de la riqueza forestal.

Aunque este decreto tenía carácter provisorio, ocupaba y marcaba un rumbo al problema concreto de la explotación forestal. Lamentablemente, entre la defectuosa fiscalización y el abuso de los explotadores (ciertos ferrocarriles reemplazaron el carbón por la leña), nuestros bosques se destruyeron y el propósito de este decreto fracasó. Como consecuencia de estos episodios, Avellaneda dictó tres decretos más pero, como no poseía una cartografía de las regiones boscosas, todas las medidas resultaron infructuosas. Si bien es verdad que los legisladores no podían dictaminar sobre temas que desconocían, evidentemente estos paliativos no fueron la solución a tan complicado tema. En 1880 este Decreto fue convertido en la Ley N° 1.054, que luego fue derogada en 1903 al dictarse la Ley de Tierras N° 4.167, que contenía dos artículos sobre bosques únicamente.

Este mismo panorama se presentó al Presidente Dr. Miguel Ángel Juárez Celman (1886 -1890), quien se encontró con las eternas deficiencias del relevamiento de la masa boscosa nacional, donde se llegaban a proclamar como públicas, extensiones de terrenos adjudicados en propiedad y viceversa. Además, la mayoría de las explotaciones de bosques que se solicitaban encuadraban dentro de este tipo de situaciones. Hasta ese momento no se distinguía entre las áreas colonizadas y las de reservas.

En su trabajo "La riqueza florestal de la República Argentina en la Exposición Universal de París de 1889", el naturalista Gustavo Niederlein, ex Inspector Nacional de Bosques, brindaba algunos datos que, aunque poco precisos, dan una idea de cual era la superficie boscosa argentina. En el capítulo "La importancia Ignorada de Nuestros Bosques", Niederlein expresaba:

9. Para ampliar información consultar el sitio Web de la Sociedad Rural Argentina [www.sra.org.ar](http://www.sra.org.ar)

10. Esta Exposición fue celebrada en el centenario de la Toma de la Bastilla. El Pabellón Argentino fue diseñado por el arquitecto francés Albert Ballú, construido en hierro y vidrio totalmente desmontable. Obtuvo el primer premio entre los pabellones de los países extranjeros.

11. (1837 - 1885) Abogado, periodista y político argentino. Fue Presidente de Argentina entre los años 1874 y 1880. Dos leyes importantes llevan su nombre: la de "Inmigración", aprobada bajo su mandato, y la de "Universidades", que daba cierta autonomía a los centros educativos y que se constituyó en uno de los antecedentes de la Reforma Universitaria de 1918.

*"(...) La superficie poblada de árboles o arbustos en la República Argentina la calculo como sigue:*

- 370.000 Km<sup>2</sup> con árboles de bosques densos subtropicales.**
- 195.000 Km<sup>2</sup> con árboles de bosques ralos de la formación del monte.**
- 12.000 Km<sup>2</sup> con árboles de bosques antárticos.**
- 776.500 Km<sup>2</sup> con árboles solos o mezclados con otras diversas formaciones (...)"**

Lamentablemente toda la legislación, tanto la establecida por las Leyes de Indias, como por el Cabildo y los gobiernos posteriores a nuestra independencia, tuvo escasa aplicación en la práctica, dejándonos solo la constancia de una preocupación que no se materializó en el terrero de los hechos.

Durante la exhibición, la Comisión Argentina de la Exposición Universal de París distribuyó más de 40 colecciones de maderas y lianas a los principales centros científicos e industriales de Europa. Además, entregó maderas y materias curtientes, tintóreas, textiles y medicinales. Los herbarios fueron donados al Museo de Historia Natural de París y al renombrado profesor alemán, Doctor Jorge Hieronymus, antiguo catedrático de botánica y Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas en Córdoba, ciudad donde vivió y trabajó durante varios años.

En 1895 se efectuó el Segundo Censo Nacional en el que los productores brindaron informaciones sobre agricultura por primera vez. Para eso se distribuyó un boletín especial que debía contestarse con los datos de las hectáreas cultivadas y el número de maquinarias agrícolas existentes. Este censo demostró que la superficie sembrada entonces alcanzaba 4.892.004 de hectáreas, repartidas de la siguiente forma:

<b>Cereales</b>	<b>3.348.441</b>
<b>Plantas industriales</b>	<b>512.205</b>
<b>Legumbres</b>	<b>89.941</b>
<b>Plantas forrajeras</b>	<b>713.091</b>
<b>Arboledas</b>	<b>188.421</b>
<b>Otros cultivos</b>	<b>39.905</b>

En los años siguientes no se logró revertir la historia pero, en octubre de 1898, favorecido por el auge de los yerbales de Misiones, el gobierno del Presidente Julio Argentino Roca (1898 - 1904) creó el Ministerio de Agricultura de la Nación con motivo de la reforma de la Constitución Nacional.

El Ministerio, a través de su primer Ministro Emilio Frers<sup>12</sup>, estableció como parte de su estructura la Oficina de Bosques y Yerbales, en virtud de lo señalado en el Inciso N° 14 del Artículo N° 14 de la Ley N° 3.727 "Organización de los Ministerios del Poder Ejecutivo de la Nación". Allí se hacía referencia al tema de la siguiente manera: "Régimen y dirección de bosques nacionales y fomento de ellas en las provincias". A partir de esta fecha podría decirse que toda la legislación y la jurisprudencia administrativa proviene de este organismo.

*"Yo no puedo saber cuáles serán los destinos que el futuro reserva a este Ministerio... espero que dentro de un cuarto de siglo, cuando se recuerde la inspirada y patriótica iniciativa de este Congreso, se podrá decir de ella que contribuyó poderosamente a realizar los sueños, entonces fantásticos y acaso utópicos, de los que en 1810 se propusieron fundar una nación poderosa, rica y feliz".*

**Discurso pronunciado por Emilio Frers, ante la Honorable Cámara de Diputados en 1898.**

### 1.3 Periodo 1900 – 1948

La Unión Industrial Argentina (UIA) cuyo nacimiento data del año 1887, confeccionó a principios del 1900 y bajo la genrenca de L.C. Hanón, un pequeño "Catálogo descriptivo de maderas argentinas". El mismo tomó como base las descripciones publicadas por Gustavo Niederlein en el trabajo que preparó para la Exposición Universal de París de 1889 y los resultados de los ensayos del Ing. E. Rosetti,

**12.** De profesión Abogado, sin embargo no ejerció, sino que se dedicó a la agricultura y cría de ganado en el campo de su padre. Fue Ministro bajo la Presidencia de Julio A. Roca y desde allí impulsó la creación de escuelas agrotécnicas, establecimientos experimentales y laboratorios.

consignados en su obra "Caracteres físicos de las maderas de la República Argentina". El catálogo fue publicado en el Boletín Mensual de la Asociación, en los números 374 al 384 correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 1900.

Dos leyes importantes y varios decretos sobresalen al comenzar el siglo: La Ley de Tierras Nº 4.167, dictada el 8 de enero de 1903 y reglamentada el 4 de octubre de 1906. Allí figura y se afirma el concepto de "Reserva Forestal". La Ley Nº 5.559, llamada de "Fomento de los territorios nacionales", con su decreto aclaratorio del 30 de noviembre de 1909, donde se concretan y afianzan estas ideas. Un aspecto a destacar es que prohibía dar concesiones sin un plan dasocrático previo y obligaba a licitar las áreas y el uso de guía. Además, se propuso la creación de un Instituto Forestal, anexo a la Facultad de Agronomía de Buenos Aires, pero no logró concretarse.

El 2 de julio de 1903 un núcleo reducido de propietarios de aserraderos y corralones de madera impulsados por Eugenio Ferrari, realizó por primera vez una reunión con el objetivo de intercambiar ideas acerca de la fundación de una sociedad. El propósito de la misma era defender y mejorar los intereses del sector, dando origen así a la Sociedad de Aserraderos y Corralones de Madera. La Sociedad cambió casi de inmediato el nombre por el de Centro de Defensa de Corralones y Aserraderos que, para 1904, ya contaba con 83 asociados y, partir de 1905, pasó a formar parte de la UIA. En la actualidad es la Cámara Argentina de Aserraderos de Maderas, Depósitos y Afines (CADAMDA)<sup>13</sup>.

El 4 de octubre de 1906, el Presidente de la República, Dr. José Figueroa Alcorta (1906 -1910), expidió el decreto reglamentario de la explotación de bosques y yerbales que, entre otros considerandos, expresaba: "Que es indispensable para la conservación y el cuidado de los montes, dictar medidas que impidan su destrucción y aseguren la protección oficial del Estado no solo a los bosques fiscales de la nación sino también a los pertenecientes a las provincias y aún a los de propiedad particular".

La "Exposición Internacional del Centenario" en homenaje a la Revolución de Mayo de 1810, se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los meses de mayo a noviembre de 1910. La organización corrió por cuenta de las sociedades civiles, como la Sociedad Rural Argentina, Sociedad Médica Argentina y la Unión Industrial Argentina, entre otras. El Estado se ocupó la distribución de los sitios donde se ubicaron las distintas muestras y de la coordinación de los aspectos generales.

La Exposición se dividió en áreas temáticas: Agricultura, Bellas Artes, Higiene, Industria y Transporte y Ferrocarriles. La instalación del Pabellón de Agricultura se realizó en lo que hoy es "La Rural Predio Ferial de Buenos Aires" y donde, además de elementos relacionados con el campo en general, se presentó una extraordinaria colección de maderas que comprendía más de 700 especies perfectamente identificadas con una etiqueta donde constaban todos los datos referenciales. La determinación de las maderas allí presentadas, fue realizada por el Doctor Carlos Spegazzini<sup>14</sup> y el Ingeniero Carlos D. Girola. Luego, compilaron un catálogo "Apuntes sobre maderas argentinas", de gran valor histórico. Al clausurarse la Exposición, la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina, adoptó las disposiciones necesarias para la conservación de los muestrarios, instituyéndose para tal efecto el "Museo Agrícola" en la sede de la mencionada institución.



**Exposición Internacional de Agricultura. Museo Agrícola, 1910. Colecciones de maderas reunidas por la Comisaría General de Agricultura.**

13. Para mayor información sobre la Cámara visitar el sitio Web de la institución [www.cadamda.org.ar](http://www.cadamda.org.ar).  
14. (1858 – 1926) Nació en Bairo, Italia y llegó a Buenos Aires en 1879. Lorenzo Parodi dijo de él: "Fue un botánico que honró a la agronomía y a la biología vegetal en la Argentina".

Un acontecimiento interesante transcurrido en el año 1910 fue la fundación de la Sociedad Forestal Argentina, entidad gestada por el diario "La Prensa" y, en especial, por el Subdirector Manuel de Rezaval. La institución se dedicó al fomento del árbol: promovió el interés entre los escolares y logró que se instituyera de forma oficial la "Fiesta del Árbol", cuya primera realización se concretó el 3 de septiembre de 1911. Para la celebración se organizaron charlas y conferencias en escuelas públicas, se convocó a concursos monográficos sobre especies arbóreas, se efectuaron plantaciones conmemorativas y se premiaron a las mejores arboledas de las estancias del país. Los certámenes que organizó esta Sociedad dieron lugar al nacimiento de los primeros libros de arboricultura de plantas maderables de Argentina. Muy elocuente era el Artículo Nº 2 de su Estatuto que expresaba: "Promover la conservación y repoblación de los bosques naturales". La obra de esta Sociedad y la de su fundador y presidente, Ingeniero Orlando Williams<sup>15</sup> y demás colaboradores, fue la más encomiable que se realizó, hasta su desaparición en 1920.



**Orlando Williams, fundador y presidente de la Sociedad Forestal Argentina, junto a un corpulento eucalipto en el Parque 3 de febrero (Palermo), en 1910.**



**Escolares en la Primera Fiesta Nacional del Árbol, en septiembre de 1911.**

Otro acontecimiento importante fue la realización del Primer Congreso Forestal y Frutal de la Provincia de Buenos Aires celebrado en 1911. Esta reunión fue la primera de su tipo en Argentina y en toda América Latina. De sus conclusiones se desprendieron, como puntos más relevantes los siguientes: interés por crear un "Instituto Forestal" para la enseñanza forestal superior universitaria en Santa Catalina; la instalación en cada escuela rural de un museo, herbario y de una plantación forestal; la creación de estaciones forestales experimentales y de escuelas prácticas; la implantación de bosques en regiones de secano mediante el "Dry Farming", agricultura de secano.

Asimismo, en el transcurso de 1911 la Oficina de Bosques del Ministerio de Agricultura percibió un crecimiento considerable en las transacciones de productos forestales y, luego de recabar datos y elementos de estudio, logró terminar el mapa forestal y oficializar las reglamentaciones de pastoreo y reserva de tierras andinas, ambas en 1913.

15. Existe un film titulado "La fiesta del árbol en Buenos Aires" realizado por la Casa Lepage de Max Glucksmann, donde se ve en primer plano a O. Williams pronunciando un discurso en relación a la Fiesta del Árbol. Para consultar sobre el tema ver: [www.difilm.com.ar](http://www.difilm.com.ar).

Por Decreto del 11 de marzo de ese mismo año, se creó la “Comisión de la Flora Argentina” con la misión de incentivar los estudios botánicos, pero no llegó a cumplir su objetivo, ocurriendo lo mismo con la “Comisión Honoraria para el Estudio de las Maderas Argentinas”.

El Ministerio de Agricultura, a través del Ministro Dr. Horacio Calderón<sup>16</sup>, elaboró y presentó ante el Congreso de la Nación un proyecto de Ley Forestal, fechado el 30 de septiembre de 1915, que no prosperó pero que permitió contar con los primeros datos confiables sobre la extensión de nuestros bosques y montes. La información fue recopilada por la “Sección de Bosques y Yerbales”, relevamiento que alcanzó la cifra total aproximada de 1.068.884 Km<sup>2</sup> (93.600 de bosques fiscales). En ese aspecto donde reside el valor más destacable de este proyecto.

## CUADRO DEMOSTRATIVO DEL ÁREA FORESTAL<sup>17</sup>

Provincias y Territorios	Superficie total (Km <sup>2</sup> )	Superficie aproximada de bosques (Km <sup>2</sup> )	Superficie aproximada de bosques fiscales (Km <sup>2</sup> )	Superficie aproximada de bosques fiscales en explotación (Km <sup>2</sup> )	Cantidad de madera extraída de bosques fiscales, en 1914 (Toneladas)	Peso Moneda Nacional \$ M/N
Buenos Aires	305.304	1.694				
Entre Ríos	75.754	49.300				
Santa Fe	171.382	58.900				
Córdoba	174.767	138.000				
Tucumán	24.199	19.800				
Corrientes	86.879	47.250				
Mendoza	160.813	77.400				
Jujuy	38.347	18.240				
Salta	125.134	107.000				
Sgo. del Estero	143.484	107.000				
Catamarca	95.337	51.500				
La Rioja	98.030	77.900				
San Juan	98.096	61.800				
San Luis	75.219	60.900				
Los Andes	9.000					
Formosa	107.258	40.200	32.000			
Chaco	136.635	82.500	35.000	1.825	65.000	405.500
Misiones	29.822	25.700	4.000			
Pampa Central	145.907	19.150				
Neuquén	105.000	3.000	2.250	100		
Río Negro	206.750	1.300	1.100	50		
Chubut	242.039	10.000	9.750	100		
Santa Cruz	282.750	2.000	1.500	50		
T. del Fuego	21.499	8.350	8.000	170		
<b>Total:</b>	<b>2.959.395</b>	<b>1.068.884</b>	<b>93.600</b>	<b>2.295</b>	<b>65.000</b>	<b>405.500</b>

### NOTA

Para completar la información véanse los cuadros estadísticos y mapas que la acompañan. Las cifras de la segunda columna son aproximadas. Abarcan el área de bosques propiamente dichos y del suelo forestal, es decir, de los terrenos de monte, se hallaran o no en pie, los árboles que los poblaban.

16. (1869 – 1950) Político y abogado argentino. Miembro del Partido Autonomista Nacional que se desempeñó como Ministro de Agricultura del Presidente Victorino de la Plaza (1914-1916).

17. El Cuadro Demostrativo es copia textual del documento del Proyecto de Ley de Bosques y Yerbales elevado por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional el 30 de septiembre de 1915.



El primer acto del Ministerio que implicó la acción de "reforestar" se realizó en el año 1916, ante el peligro que representaba la tala excesiva de los montes. Se consideró, por lo tanto, necesario reponer lo perdido mediante la plantación de árboles de rápido crecimiento y, entre otras indicaciones, se invitó a plantar huesos de durazno, como simiente de fácil regeneración y de rápido crecimiento.

En agosto de 1920 se creó una Oficina de Arbolado, Parques y Jardines dentro de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola del Ministerio, con el objetivo general de estimular la plantación de árboles y, en particular, procurar la intensificación de las especies de aprovechamiento industrial.

También, en 1920 se creó la primera cátedra universitaria de silvicultura, al incluirse en un nuevo plan de estudios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires. El primer docente de la cátedra fue el ingeniero italiano Aldo Montanari.

En abril de 1926, Argentina participó del "Primer Congreso Internacional de Silvicultura" realizado en la ciudad de Roma. El Ing. Agr. L.E. Fablet, Inspector General de la Oficina de Bosques y Yerbales del Ministerio de Agricultura, presentó una "Monografía forestal de la República Argentina". Además de este trabajo, se exhibió en el mencionado Congreso, una colección de 132 muestras de madera argentina.

En 1927 el ruso, Barón Carlos Francisco Von Koskull, forestó -aproximadamente- 1.500 hectáreas con Eucalyptus Saligna y Grandis en Colonia Liebig (Corrientes). Ese año podría considerarse como el inicio de la Eucalipticultura en Argentina.

El 9 de julio de 1928 apareció la revista mensual "Maderil", como órgano de difusión de la "Bolsa de Maderas", editada hasta 1950, por Eugenio Deymonnaz. En total, se publicaron 255 números que contenían valiosos antecedentes de la historia forestal y maderera argentina.

En 1934, nacieron mediante la Ley Nº 12.103, la Dirección de Parques Nacionales y el Parque Nacional Nahuel Huapi. Pero, como el origen de todos los parques, el del Nahuel Huapi se remonta al 6 de noviembre de 1903 cuando, de las tierras que recibió a modo de recompensa por los servicios prestados en la cuestión de límites con Chile, Perito Moreno donó al país 7.500 hectáreas con destino a la creación de un parque nacional. En dicha Ley se estableció que "podrá declararse parques o reservas nacionales aquellas porciones del territorio de la Nación que por su extraordinaria belleza, o en razón de algún interés científico determinado, sean dignas de ser conservadas para uso y goce de la población de la República". Esta legislación favoreció la protección de grandes superficies de bosques de todo el país y, gracias a ella, se estableció el 30 de septiembre, como el Día del Guardabosques.

Paralelamente en 1934 se creó en el ámbito del Ministerio de Agricultura, dentro de la Dirección de Tierras a cargo del Ing. Alejandro Foster, la Dirección de Bosques y la Sección Técnica de Bosques, asignándose a cada una de ellas tareas específicas. Esta fecha puede considerarse como el punto de partida de las actividades específicas del sector forestal. La Dirección de Bosques actuaba en lo relacionado a la administración de los recursos forestales y la Sección Técnica, en todo lo vinculado a estudios e investigaciones sobre Dendrología, forestación, inventario forestal, entre otras cuestiones. En dicha Sección Técnica, trabajaron destacados forestales extranjeros que efectuaron estudios sobre los bosques de nuestro país, ajustándolos a la ortodoxia de la ciencia forestal europea. También se realizaron investigaciones sobre aprovechamiento de las masas boscosas, usos de las maderas, entre otros aspectos a mencionar. El lugar donde se desarrollaron las actividades estaba ubicado en el Dique 4 de la Dársena Norte del Puerto de Buenos Aires.

Los conocimientos y experiencias de estos pioneros profesionales fueron transmitidos a los primeros ingenieros agrónomos argentinos que se incorporaron a la Sección Técnica a partir de ese año. Esta situación se mantuvo hasta la creación de la "Comisión Consultiva Nacional de Bosques" por Decreto del 3 de junio de 1936. A partir de esa fecha, el estudio de la situación forestal argentina quedó a cargo de las provincias, instituciones públicas y empresas privadas del país.

Esta Comisión encauzó sus actividades con la designación de cinco subcomisiones de trabajo: Investigación, Censo y Mapa Forestal, Técnica y Silvicultura Legal, Economía y Prensa y Propaganda. Estas tuvieron a su cargo el programa de tareas, cuyo resultado se tradujo en el anteproyecto de Ley Forestal, que el Poder Ejecutivo hizo suyo con ligeras modificaciones y que elevó al Congreso de la Nación el 11 de febrero de 1938. En el anteproyecto figuraban la creación de la Dirección de Bosques

y la Junta Asesora de Bosques, la cual estaría compuesta por 6 miembros nombrados por el Poder Ejecutivo, de los cuales 4 representarían a los intereses de las distintas regiones del país y los 2 restantes a la Sociedad Rural Argentina y la Unión Industrial Argentina respectivamente. Se puede decir entonces que por sus alcances, este se constituirá en un verdadero código forestal, por lo que se infiere que la Ley N° 13.273 de 1948 fue una actualización de aquel anteproyecto.

En 1940 esta Comisión estudió el mejoramiento de los suelos en el Suroeste de la provincia de Buenos Aires y sometió dicho trabajo a consideración del Ministerio. También investigó y aconsejó el fomento de nuevas industrias para el aprovechamiento de especies forestales, cuya aplicación podía reemplazar maderas que se importaban y, de este modo, contribuir como solución social al problema de la desocupación. Asimismo sugirió que se adoptaran medidas para combatir médanos y dunas, aprovechando las condiciones favorables de ese momento para realizar las plantaciones, considerando a la vez que ello contribuiría a combatir la pobreza.

Durante el accionar de ese reducido servicio también se efectuaron otros importantes trabajos, como la iniciación del relevamiento de los bosques nacionales, estudio de las características xilotecnológicas de las maderas y su utilización y la introducción de especies forestales de valor comercial, algunas de las cuales alcanzaron gran difusión, como las salicáceas y las especies de coníferas.

El primer dato disponible de la superficie de bosques de Argentina corresponde al Primer Censo Nacional Agropecuario Ley N° 12.343 de 1937, que arrojó una extensión de 37.535.308 hectáreas de bosques nativos. El relevamiento fue realizado por la Comisión Nacional del Censo Agropecuario del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El 9 de mayo de 1941, se creó por Decreto N° 90.165 la Corporación Argentina de Productores de Carbón Vegetal. El objetivo: lograr la estabilización del precio en el mercado y la fijación de un precio máximo que contemplara las verdaderas necesidades del productor. Como la mencionada Corporación no respondió a las necesidades de la industria, el Poder Ejecutivo dejó sin efecto su creación en 1945, transfiriendo los fondos del organismo a disposición de la Dirección Nacional de la Energía - Dirección de Combustibles Vegetales - estableciéndose detalladamente el destino de las diversas partidas. En general se destinaron a obras de forestación, reforestación y estímulo de la producción.

Otro aspecto a destacar de esta etapa fue la realización de la "Primera Exposición Forestal Argentina" en el predio de la Sociedad Rural Argentina, desde el 24 de diciembre de 1942 hasta el 16 de abril de 1943. Para ejecutarla, el Ministerio de Agricultura formó una comisión organizadora presidida por el Dr. Carlos Alberto Erro, con el Ing. Franco E. Devoto en la Dirección Técnica. La exposición fue visitada por 200.000 personas que, para esa época, era un número de asistentes inusual. Un dato no menor: Debieron pasar 28 años para que se concretara la segunda exposición.

En 1942, el Dr. R.R. Madueño publicó el libro "Evolución del régimen forestal argentino", que contenía información valiosa sobre leyes y reglamentaciones de cortas de árboles desde el período colonial.

En 1943 se produjo la jerarquización del sector al crearse la Dirección Forestal, dentro del Ministerio de Agricultura, lo cual representaba la primera manifestación o reconocimiento de la importancia y valor del recurso forestal y daba cuerpo a un organismo perfectamente definido en sus funciones y atribuciones. Esta Dirección, integrada en su faz directiva por técnicos argentinos, algunos de ellos especializados en el exterior, junto con profesionales egresados de las facultades de agronomía, desarrolló una acción altamente productiva. Durante los cinco años que duró su gestión, aunque en un período corto se la denominó "Inspección General de Bosques", trabajó en dos aspectos fundamentales:

- Realizar un inventario de los bosques bajo su jurisdicción, con la consecuente posibilidad de autorizar aprovechamientos bajo normas silvoculturales que permitieron regular la marcha de las cortas, evitando las talas indiscriminadas.
- Incrementar la ejecución de investigaciones y experiencias en materia de tecnología e industrias forestales; protección y lucha contra incendios de bosques; implementación de viveros específicamente forestales; así como la instalación y funcionamiento de estaciones experimentales para investigaciones silvícolas.

El 15 de abril de 1946 se fundó la Asociación Forestal Argentina<sup>18</sup> (AFOA), entidad civil sin fines de lucro de proyección nacional, presidida por el Ingeniero Carlos M. Flinta. El objetivo: propender en sus diversos aspectos al progreso de la ciencia forestal. En la actualidad, cuenta con Regionales en las zonas forestales más importantes del país, como el Delta, el Nordeste argentino, el Río Uruguay, la Patagonia Norte y Patagonia Sur. A la fecha, más de cuarenta empresas integran la nómina actual de Socios Corporativos, además participan socios activos y, recientemente, se creó la categoría "Socios Estudiantes", promovida para fomentar la participación y el conocimiento entre los futuros profesionales del sector.

Un aspecto interesante a subrayar: la inauguración de la "Xiloteca de las Américas". Fue el 6 de noviembre de 1947 en la Dirección Forestal del Ministerio de Agricultura, dando cumplimiento a una de las "Resoluciones de la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura" reunida en la ciudad de Caracas (Venezuela) en 1945. El objetivo de esta colección era mantener un servicio permanente para el conocimiento de las características tecnológicas de las maderas de los países americanos.



El Ministro de Agricultura, ingeniero Carlos A. Emry, hace uso de la palabra durante la muestra. Destacó la importancia que tendrá la xiloteca para satisfacer las exigencias forestales de los países americanos.

Las limitaciones con que se desarrolló la Dirección Forestal hasta ese momento, determinaron la necesidad de sancionar la Ley N° 13.273 de "Defensa de la Riqueza Forestal" que, en el año 1948, llenó el vacío legal existente a la hora de encarar políticas forestales con carácter integral. Esta Ley fue la primera que reconoció la importancia económica, social y física de los bosques en el país, comprendiendo en su espíritu y en su letra todas las posibilidades necesarias para llegar a concretar una real y ventajosa política forestal nacional. En su Artículo N° 77 expresa lo siguiente:

"Créase una Comisión Nacional de Bosques de carácter honorario, que tendrá su sede en la Capital Federal y estará compuesta por un delegado por cada provincia adherida al régimen de esta ley y uno por cada organismo siguiente: Dirección General de Investigaciones; Dirección General de la Energía; Administración Nacional de Tierras; Dirección General de Agricultura; Banco de la Nación Argentina; un representante de las fuerzas armadas; Instituto Argentino de Promoción de Intercambio; Ferrocarriles Nacionales; Facultad de Agronomía; uno por los plantadores de bosques; uno por los obreros de la explotación forestal y por los representantes de asociaciones agrarias, forestales e industrias vinculadas a las actividades forestales y reparticiones públicas que el Poder Ejecutivo determine. Las atribuciones de esta Comisión se encuentran enunciadas en el Artículo 79, Incisos a) y b)".

La Ley de "Defensa de la Riqueza Forestal" fue pionera en muchos aspectos y dio lugar a la creación de la Administración Nacional de Bosques (ANB), como organismo específico de aplicación. Como consecuencia de ello, la ANB, además de continuar con las acciones iniciadas por los organismos anteriores, comenzó a desarrollar los siguientes estudios por primera vez en el país:

1. Instauración del principio económico de "Ordenación de Bosques", con el propósito de asegurar, tanto en los bosques fiscales como en los privados, su aprovechamiento bajo el criterio de renta sostenida en tiempo y especies, conservando, acrecentando y mejorando el capital bosque que la produce.

18. Para ampliar la información de la Asociación Forestal Argentina visitar el sitio Web de la Institución [www.foa.org.ar](http://www.foa.org.ar)

2. Implantación del crédito forestal para obras de forestación y reforestación, para la realización de estudios forestales, aprovechamiento de masas boscosas, actividades primarias transformadoras, entre otras.
3. Creación de una red forestal de viveros forestales.
4. Realización de plantaciones forestales experimentales.
5. Creación de un servicio de semillas forestales para satisfacer las necesidades del sector forestado.
6. Planificación anual de la producción forestal, relacionada con el abastecimiento de los mercados consumidores y con los aprovechamientos de los bosques fiscales bajo jurisdicción nacional.
7. Zonificación de los créditos para forestación y reforestación en zonas ecológicas y económicamente apropiadas para la formación de masas boscosas de magnitud comercial.
8. Estudios sistemáticos de carácter dendrológico para completar el conocimiento de la flora leñosa argentina.
9. Investigaciones sobre ecología y mejoramiento de especies forestales e introducción de nuevas especies de interés para la silvicultura argentina.
10. Estudios sobre estructura y propiedades de las maderas nacionales, patología y entomología forestales, secado e impregnación de maderas aserradas, durmientes y postes, productos derivados del bosque, con inclusión de extractos curtientes, gomas, ceras, aceites esenciales, celulosa, etc.
11. Creación de un servicio de estadística forestal.
12. Creación de una biblioteca especializada, publicación de folletos técnicos y una revista sobre investigaciones forestales.

La Administración llegó a contar con un cuadro de 1.200 agentes entre técnicos, administrativos y personal de apoyo, logró imprimir un gran impulso a las actividades forestales y organizó en el país diversas reuniones de carácter nacional e internacional, como la Cuarta Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana y la Conferencia Latinoamericana del Álamo, que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires en los años 1954 y 1956 respectivamente.

El 7 de julio de 1949, bajo la Presidencia de Juan Domingo Perón se instituyó la "Semana del árbol en las escuelas" con el propósito de despertar la conciencia forestal en todo el país, comenzando por los niños.

## 1.4 Período 1950 – 1990

La Comisión Nacional del Álamo<sup>19</sup> fue creada por Decreto N° 13.023 del 15 de diciembre de 1952, con el objetivo de promocionar todos los aspectos vinculados a la investigación, producción, utilización y comercialización de los álamos y los sauces desarrollados en el país por los sectores oficiales y privados. La constitución de dicha Comisión, fue modificándose con el transcurso del tiempo a través del Decreto N° 7479 del 23 de mayo de 1955 y de las Resoluciones N° 295 y N° 1011, sancionadas el 7 de mayo y el 24 de octubre de 1980 respectivamente y dispuestas por el Instituto Forestal Nacional, disuelto en 1991.

A partir de 2001, la Comisión está presidida por el Director de la Dirección de Producción Forestal del hoy Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y forman parte de ella los Directores de Bosques de Buenos Aires, Mendoza y Río Negro, un representante del Instituto Nacional de Tecnología

19. Para más información sobre la Comisión Nacional del Álamo visitar [www.minagri.gov.ar/new/0-0/forestacion/index.php?seccion=](http://www.minagri.gov.ar/new/0-0/forestacion/index.php?seccion=)

Agropecuaria (INTA), de la Asociación Forestal Argentina (AFOA) y del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), un representante de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA), un representante de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y dos representantes de trayectoria y vinculación con las salicáceas. La Comisión integra la Comisión Internacional del Álamo, uno de los órganos estatutarios de la FAO<sup>20</sup>, que fue instituida en 1947.

En este período no debemos dejar de mencionar los alcances del Primer y Segundo Plan Quinquenal<sup>21</sup>, elaborados durante la Presidencia de Juan Domingo Perón. El Primero abarcó el período 1947-1952 y consistió en una planificación económica-social destinada a estudiar medidas concretas en varios ámbitos, entre ellos el sector forestal, siendo su máximo objetivo la intensificación del desarrollo económico sobre la base de un programa que reactivó y estimuló la explotación de todo el patrimonio nacional.

El Segundo Plan que se extendería de 1953 - 1957, en su Capítulo XI "Acción Forestal" mencionaba como "objetivo fundamental de la Nación, lograr el autoabastecimiento de la madera que necesitara, asegurando al mismo tiempo, la estabilidad y evolución de una sólida economía forestal". El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por iniciativa de la Administración Nacional de Bosques, en cumplimiento con los objetivos contenidos en el Capítulo XI - Acción Forestal - organizó del 3 al 8 de mayo de 1954 en la sede del Honorable Senado de la ciudad de Mendoza, la Primera Reunión Nacional de Coordinación de la Política Forestal.

El propósito fundamental de la reunión era considerar las medidas destinadas a coordinar la política general del país en materia forestal. Asistieron delegados de todas las provincias a excepción de La Rioja, Misiones y Provincia Eva Perón<sup>22</sup>. El Congreso fue presidido por Roberto Carretero y concurrieron las personalidades forestales más representativas de la época y algunos gobernadores debido a la importancia de lo que allí se iba a tratar. El Plan fue interrumpido en 1955 por el derrocamiento de Perón.

En la década del cincuenta, se inició en Argentina la promoción oficial de las forestaciones; fundándose en el Art. 59 de la Ley N° 13.273, por el cual se creó el Crédito para Forestaciones en el Banco de la Nación Argentina. Los interesados debían presentar sus planes a las direcciones de bosques de la Nación o de las provinciales, según los casos, siguiendo las normas establecidas y obligándose a intervenir a un ingeniero agrónomo cuando la superficie superara las 20 hectáreas. Al mismo tiempo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires también ofrecía créditos para plantaciones dentro de su territorio. En 1958 se creó el "Fondo Forestal" (Decreto Ley N° 861/1958) por acumulación de un recargo a las importaciones de madera complementadas luego por el Decreto Ley N° 4.905/1958, convalidado por Ley N° 14.467/1959.

En 1956 se creó por Decreto-Ley N° 21.680 el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria<sup>23</sup> (INTA) y comenzó a funcionar rápidamente el sector "Mejoramiento de los Árboles Forestales", con programas destinados a conocer y crear híbridos, seleccionar clones e introducir simientes de nuevas entidades o de especiales procedencias geográficas, entre otras cuestiones.

Ese mismo año, el gobierno argentino pidió asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo de las Naciones Unidas, con el objetivo de crear grupos de expertos para el abordaje de diferentes temas bajo la dirección del Arquitecto A. Prebisch. Así nació el "Grupo Forestal CEPAL - Gobierno Argentino" que, en su comienzo, estuvo integrado por 54 miembros de todas las procedencias: técnicos forestales privados, abogados, forestadores, empresarios madereros y delegados de organismos oficiales.

El 21 de agosto de 1956, a través del Decreto N° 15.190, el Poder Ejecutivo declaró como "Árbol forestal nacional" a la especie *Schinopsis Balansae* Engl, denominada comúnmente "Quebracho Colorado Chaqueño". En sus considerandos se hace referencia a que esta especie posibilitó la instalación en nuestro país de su primera y más importante industria forestal, la del extracto tánico. Con este decreto se dio cumplimiento a una resolución similar adoptada en la Segunda Reunión Nacional de Coordinación de la Política Forestal realizada en Mendoza en 1955.

Para la misma época, la Administración Nacional de Bosques publicó el: "Atlas Árboles Forestales Argentinos" con paisajes y dibujos realizados por Carlos Oliva, Ernesto Kock y Sara Kahanoff. También en esa fecha, y a través de su Dirección de Economía Forestal, editó por primera vez la publicación: "Estadísticas Forestales", para dar cumplimiento a lo oportunamente recomendado por la Tercera Reunión Nacional de Coordinación de la Política Forestal en materia estadística. La recomendación decía que la Administración en su carácter de agente coordinador tenía que relevar los datos

20. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura es mundialmente conocida como FAO (por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organization).

21. El Plan Quinquenal se anunció en el mensaje presidencial del 19 de octubre de 1946, como "Anteproyecto de Ley". Planteaba la necesidad de prever y codificar en un solo cuerpo el conjunto de medidas que afectaban la exportación y la importación, reglamentando la tipificación, el envase y la certificación de la calidad de los productos exportables a través de un régimen aduanero ajustado a las realidades de ese momento.

22. La Provincia Eva Perón recibió ese nombre desde enero de 1952 hasta el golpe de estado de 1955, donde se le devuelve la denominación que tenía hasta entonces: La Pampa.

23. Para conocer el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria visitar el sitio Web de la Institución [www.inta.gob.ar](http://www.inta.gob.ar)

estadísticos referentes a la materia forestal en la forma y condiciones que oportunamente se convinieran, entre la Nación y las Provincias. Como resultado de este primer anuario, se presentaron los datos de la superficie boscosa del país discriminados de la siguiente forma:

<b>Tierras forestales</b>	<b>60.300.000 Hectáreas</b>
<b>Bosques productivos</b>	<b>39.100.000 Hectáreas</b>
<b>Bosques maderables</b>	<b>27.000.000 Hectáreas</b>
<b>Bosques p/combustibles</b>	<b>12.100.000 Hectáreas</b>

La publicación aclaraba que, entre todas estas clasificaciones, no existían líneas perfectas definitorias en el terreno, sino zonas de transición. Las estadísticas forestales fueron publicadas por el Instituto Forestal Nacional (IFONA), institución sucesora de la Administración Nacional de Bosques (ANB), hasta el año 1987. A partir de la disolución del Instituto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) se hizo cargo de la estadística de bosques implantados y la Secretaría de Ambiente se encargó de relevar los datos de bosques nativos.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial<sup>24</sup> (INTI) fue creado por el Decreto-Ley N° 17.138 de 1957, como un organismo descentralizado del Gobierno Nacional y actuó bajo la jurisdicción del Ministerio de Economía y Producción – Secretaría de Industria, Comercio y Pyme. El Instituto funcionaba como un servicio público de generación, desarrollo y transferencia de tecnología al Estado Nacional, industrias y organizaciones sociales. Aseguraba -como organismo certificador de estándares, de especificaciones técnicas y de calidad- que la calidad de los procesos, bienes y servicios producidos se ajustaran a las normas y tendencias mundiales.

En su segundo medio siglo de vida, el INTI apuntó a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad, procurando integrarla al sistema productivo, a través del apoyo a actores de la economía social y actores tradicionalmente marginados del sistema productivo.

La actividad del INTI cubrió una amplia variedad de servicios, entre ellos: asistencia técnica, desarrollo, análisis y ensayos, calidad de productos, certificaciones, calibraciones y auditorías, tecnologías blandas y actividades de capacitación.

También en 1957 nació el Comité Argentino de Estudios Forestales (CADEF), el primer centro privado de estudios forestales que perduró hasta 1960.

El 12 de febrero de 1958 se creó por Decreto-Ley Serie A N° 9, la Facultad de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero<sup>25</sup>, gracias al apoyo presupuestario del estado provincial y al sostén académico de la Universidad Nacional de Córdoba. Fue la primera universidad del país y el Dr. Juan Chazarreta su primer Decano, junto al Ing. Néstor Ledesma, como Vice Decano.

La primera graduación de ingenieros forestales argentinos se concretó el 16 de agosto de 1963 siendo, Aníbal Dalmacio Costa y Héctor Rodolfo Reuter, los primeros en obtener el título. Ese mismo año obtuvo el diploma la primera mujer en América Latina, la Ing. Ftal. Olga Marsiglia. El acto de entrega se llevó a cabo en la Histórica Sala de Grados de la Universidad de Córdoba y la primera Colación de Grados Universitarios de Santiago se realizó en la sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia en 1965. Sin embargo, no debemos dejar de mencionar que el primer intento de establecer estudios superiores en el área forestal independiente de la agronomía, fue el proyecto presentado por el Senador Nacional Juan B. Castro, quien en 1937 propuso sin éxito, la creación de una Facultad de Ingeniería Forestal en Santiago del Estero, también el Diputado Nacional Dr. Alejandro Gancedo repitió la intención en 1940 pero fracasó. (Defossé, 2005).

También se creó el Instituto Forestal de Industrialización y Administración (IFIA) por inspiración del profesor Ing. Forestal Casimiro Uhrin en coordinación con la provincia. Sus objetivos estaban centrados en los estudios biológicos, tecnológicos, económicos y sociales. Su equipo de trabajo estaba conformado por 15 ingenieros forestales egresados de la facultad, asistidos por profesores alemanes y por el cuerpo de investigadores de dicha casa de estudios. Estaba programado para autofinanciarse pero, luego de iniciar sus actividades, el poder provincial lo suprimió de forma inexplicable (Ledesma, 2011).

En 1960 se creó la Escuela Superior de Bosques, como una dependencia de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Plata, gracias a una gestión que inició el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires ante la Universidad de La Plata (UNLP). La provincia de Buenos Aires se comprometió por un Convenio, ratificado más tarde por la Ley N° 6.813, al aporte de los edificios y

24. Para conocer el Instituto Nacional de Tecnología Industrial visitar el sitio Web de la Institución [www.inti.gov.ar](http://www.inti.gov.ar).

25. Para conocer la Facultad de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero visitar el sitio Web de la Institución <http://fcf.unse.edu.ar>.

facilidades de utilización del Parque Pereyra Iraola hasta la segunda mitad de la década de los '70, cuando se completó el edificio propio que la UNLP construyó en cercanías del edificio central de la Facultad de Agronomía. Las primeras inscripciones se recibieron en el año 1961, cuando la Escuela inició su actividad. Al año siguiente, mediante un Convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas y la FAO, se creó el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal (IOVIF), como una dependencia de la Escuela Superior de Bosques.

El objetivo principal del Instituto fue el impulso de la investigación forestal, llegando a crear tres centros de investigación: el Centro de Estudios Florentino Ameghino, en Sierra de la Ventana (Buenos Aires); el Centro de Estudios Forestales Andino Patagónico, en El Bolsón (Río Negro) y el centro de Estudios de Bosques Subtropicales, en San Antonio (Misiones). La institución fue disuelta en 1975. "En 1990 se resuelve modificar el nombre de Facultad de Agronomía, por el de Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales<sup>26</sup>, con el propósito de establecer una jerarquía común a las dos carreras que se dictan en la unidad académica". (UNLP. "Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales". Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica. Sistema ARCU SUR, 2009).

Entre el 24 y el 29 de abril de 1961 se celebró en la ciudad de Buenos Aires la "Primera Reunión Regional de Coníferas", organizada por la Asociación Forestal Argentina. Participaron delegados nacionales y provinciales, así como representantes de la Universidad Nacional de Chile, varias entidades de Uruguay y el representante del Director de Montes y Productos Forestales de la FAO.

El "Día del Ingeniero Forestal" fue instituido el 16 de agosto de 1963 en homenaje al primer ingeniero forestal que se recibió en una universidad argentina. En esa fecha, Costa y Reuter, alcanzaron el título en la entonces Universidad Nacional de Córdoba. En la actualidad, esa Facultad depende de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

La Administración Nacional de Bosques, cambió de nombre y, en 1968, se transformó en Servicio Forestal Nacional. En 1969, como consecuencia de una nueva estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (antiguo Ministerio de Agricultura de la Nación), el Servicio pasó a denominarse Servicio Nacional Forestal, con la siguiente misión: "(...) Entender en la ejecución y fomento de los recursos forestales naturales, y así como también en la ejecución de los programas de investigación (...)".

En octubre de 1969 se organizó el Primer Congreso Forestal Argentino en la sede del Palacio del Consejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires con la asistencia de casi 400 participantes.

Cabe señalar también como hecho de relevancia que, durante el accionar del Servicio Nacional Forestal, se celebró en la ciudad de Buenos Aires en el año 1972, el Séptimo Congreso Forestal Mundial, del que participaron 89 países con asistencia de 1.200 delegados de todo el mundo. El lema elegido fue "El bosque y el desarrollo socioeconómico", bajo el cual se examinaron varios desafíos de la época. Entre ellos, cómo acelerar el progreso económico y social, manteniendo o mejorando el medio, reconociendo la necesidad de elevar los niveles de vida de la población.



(Centro) Esteban Takacs,  
Presidente del Congreso  
en la sesión inaugural.

26. Para más información sobre la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata visitar el sitio Web de la Institución [www.agro.unlp.edu.ar](http://www.agro.unlp.edu.ar)



**Miembros de la delegación china realizando una plantación en Palermo.**

Cabe señalar que este Congreso se celebró el mismo año en que se llevó a cabo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, en la ciudad de Estocolmo. Se reconoció que esto influiría en la evolución de la silvicultura mundial en los años siguientes, en vista que la mayoría de las políticas forestales vigentes no concordaban con los nuevos conocimientos, preocupaciones y aspiraciones económicas, sociales y ambientales reconocidos por dicha Conferencia.

En 1972 se dictó la Ley Nº 19.989 mediante la cual se creó el “Fondo Especial del Extracto de Quebracho” con recaudaciones impuestas a las exportaciones de maderas tánicas, cueros no curtidos y extractos de quebracho. Con el producto de estas se fundó la “Comisión Nacional del Extracto de Quebracho” para realizar los estudios sobre el aprovechamiento del recurso forestal, evaluar y mejorar las actividades de extracciones tánicas, llevar las estadísticas, entre otras actividades. La citada Comisión funcionó en la ciudad de Resistencia (Chaco) y permaneció activa durante 10 años.

En 1973, tras modificarse el Artículo 74 de la Ley Nº 13.273 mediante la Ley Nº 20.531, el Servicio Nacional Forestal, pasó a llamarse Instituto Forestal Nacional (IFONA). El mismo fue creado en jurisdicción del Ministerio de Economía, como un organismo autárquico del Estado, con funcionamiento ajustado a las directivas del Poder Ejecutivo, teniendo a su cargo el cumplimiento integral de la Ley Nº 13.273 y sus modificatorias, la Ley Nº 20.531 y la Ley Nº 19.995, así como las normas correspondientes a la Ley Nº 21.695 de Crédito Fiscal para fomento a la forestación, o sea subsidio financiero sin reintegro. No debemos dejar de mencionar que, anterior a la Ley Nº 21.695, la desgravación impositiva se realizaba a través del Decreto Nº 465/74 que tuvo vigencia plena hasta 1978.

El objetivo fundamental del IFONA era lograr el mayor abastecimiento interno de maderas, pastas celulósicas, papeles y demás productos forestales, mediante el aprovechamiento equilibrado de los bosques nativos, incremento en obras de forestación con especies de rápido crecimiento y radicación de actividades transformadoras. Todo ello con resguardo del medio ecológico y bienestar general del país. Entre otras funciones emergentes de la aplicación de las leyes mencionadas y sus decretos reglamentarios, se destacaban las siguientes:

- a)** Realizar investigaciones y experimentaciones relativas a la introducción y cultivo de especies forestales en las distintas zonas del país.
- b)** Identificar y ampliar las utilidades tecnológicas e industriales de las materias primas originadas en especies forestales autóctonas e introducidas.
- c)** Evaluar el país y sus posibilidades de producción sostenida o permanente.
- d)** Intervenir en la promoción de las actividades forestales, tendiendo al aprovechamiento racional de los recursos naturales y asesorar sobre los tratamientos arancelarios a los productos forestales, realizando los correspondientes estudios de mercado.
- e)** Realizar los programas de ordenación de los bosques naturales.



- f) Intervenir en la formulación y fiscalización de los planes para créditos promocionales destinados a la forestación y reforestación, así como en lo referente a franquicias impositivas especiales para el sector.
- g) Fiscalizar el aprovechamiento equilibrado de los bosques naturales.
- h) Elaborar y supervisar los programas de prevención y lucha contra incendios y plagas forestales.
- i) Efectuar la recopilación, preparación y procesamiento de datos e informaciones requeridas para la confección de estadísticas y costos, vinculados a las actividades forestales.
- j) Realizar estudios sobre el manejo y la conservación de cuencas.
- k) Efectuar estudios en áreas deprimidas económicamente y con recursos forestales como principal recurso de vida.
- l) Mejorar la sanidad ambiental, a través de la creación de masas forestales en áreas urbanas y periurbanas.
- m) Efectuar estudios de mercado y de recursos para definir asentamientos industriales.

El Instituto contaba además con las siguientes instalaciones especiales: Laboratorio de análisis de semillas, suelos, tecnología de la madera y ensayos físico-mecánicos de trabajabilidad. Todas estas actividades se desarrollaban en el Centro Tecnológico de la Madera (CITEMA) financiado por IFONA y ubicado dentro del predio de la Estación Forestal Castelar<sup>27</sup>, que disponía de equipos de recolección y conservación de semillas, xiloteca de especies indígenas y exóticas de alrededor de 3.000 muestras, macroxiloteca y herbario dendrológico con 6.000 ejemplares aproximadamente.

En 1971 un grupo de técnicos constituidos en Comisión Especial, debían estudiar la factibilidad del funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Forestal en Formosa y con ella la creación de la Facultad de Recursos Naturales Renovables que funcionaría como anexo de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) en la ciudad de Formosa. De la actuación de esta Comisión surgió un Proyecto de Convenio, firmado posteriormente por el gobierno de la mencionada provincia y la UNNE, el 31 de octubre de 1972. Allí se acordaron la iniciación del dictado de la Carrera de Ingeniería Forestal y Recursos Naturales Renovables, a partir del período lectivo 1973, la cual sería financiada por la provincia y dependería del Instituto Universitario hasta 1988, en que se creó por Ley N° 23.631 la Universidad Nacional de Formosa. Hoy, la Carrera de Ingeniería Forestal se dicta dentro de la Facultad de Recursos Naturales de la mencionada universidad<sup>28</sup>.

Del 26 al 31 de mayo de 1974 se celebró en la ciudad de Posadas (Misiones) bajo el lema "El bosque en la dinámica económico social argentina", el Segundo Congreso Forestal Argentino, que programó cuatro sesiones de trabajo que hacían referencia a los siguientes aspectos:

- Sesión 1ª:** Necesidades de materia prima forestal para determinar un programa nacional.
- Sesión 2ª:** La forestación y reforestación y su armónica integración con la producción de los bosques nativos.
- Sesión 3ª:** La tecnificación y el fomento para el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la producción y aprovechamientos forestales
- Sesión 4ª:** Política forestal nacional, sus objetivos e implementación.

En el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones se creó por Resolución N° 66 del Rectorado con fecha 12 de julio de 1974, la unidad "Escuela de Ingeniería Forestal". El primer ciclo lectivo se inició al año siguiente utilizando una propiedad municipal del Kilómetro N° 2 y la infraestructura perteneciente a la Escuela Agrotécnica "Eldorado". Si bien la carrera de Ingeniería Forestal con la que se inició la Facultad de Ciencias Forestales en 1975 constituyó su oferta académica única hasta 1995, con posterioridad se crearon otras carreras relacionadas a lo forestal<sup>29</sup>.

En 1975, la Universidad Nacional del Comahue, inauguró por Resolución N° 662, el Centro Universitario Regional de San Martín de los Andes, ubicado en el sur de la provincia de Neuquén, con el objetivo fundamental de impartir una educación forestal superior que permitiera formar técnicos, docentes e investigadores con un profundo conocimiento de la problemática forestal en especial de la región de

27. La Estación dependía de la Dirección de Investigaciones Forestales y desarrollaba tareas propias de un "Arboretum". Está ubicada a 35 kilómetros al oeste de la ciudad de Buenos Aires, en el Partido de Morón. Ocupaba un campo de 103 hectáreas de superficie, limitando con el predio que pertenece al INTA.

28. Para más información sobre la Facultad de Recursos Naturales de la Universidad Nacional de Formosa, visitar el sitio Web de la Institución [www.unf.edu.ar](http://www.unf.edu.ar).

29. Para ampliar información consultar [www.facfor.unam.edu.ar](http://www.facfor.unam.edu.ar)

influencia del asentamiento. En 1985, de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la Universidad, el Centro se transformó en Asentamiento Universitario de San Martín de los Andes (AUSMA)<sup>30</sup>.

En 1977 se organizó en la órbita del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Centro de Investigación de Celulosa y Papel<sup>31</sup> (CICELPA), hoy denominado INTI Celulosa y Papel, con el objetivo de evaluar el potencial fibroso nacional. También se creó el Centro de Investigación de Tecnología de la Madera<sup>32</sup> (CITEMA), hoy llamado INTI Madera y Muebles. En ambos casos, se trató de convenios entre instituciones oficiales y empresas privadas.

A fines de 1977 se promulgó la Ley N° 21.695 "Estímulos Fiscales para la Forestación", la cual generó un régimen de estímulos fiscales, que luego se transformó en un subsidio. Esta ley comenzó a regir en forma práctica a partir de 1978 y tuvieron acceso a ella toda la gama de productores, estando la normativa técnica orientada a la producción de ejemplares cuyo destino principal era la industria papelera. La norma fue derogada en 1991.

El 26 de mayo de 1978, el Instituto Forestal Nacional, IFONA, concretó por convenio la donación a la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, de un pabellón destinado a la Cátedra de Dasonomía. La construcción del edificio constaba de 1.000 m<sup>2</sup> de superficie y disponía de un gran hall central, un aula magna con el nombre del Ing. Domingo Cozzo, un espacio para el museo de maderas y varias aulas para el dictado de clases. El acto inaugural se realizó el 11 de diciembre de 1979.

Durante la semana del 25 al 30 de septiembre de 1978, se realizó el Tercer Congreso Forestal Argentino en las instalaciones del Centro Cultural Tigre (Ex Tigre Club), sobre la Ribera del Río Luján. Asistieron 850 personas, número que duplicó a los participantes del primer congreso realizado en 1969. Una característica notable de este evento fue que, por primera vez contó con un número elevado de estudiantes de la carrera y profesionales de países limítrofes. Las deliberaciones del Congreso fueron grabadas en 22 cassettes, material que fue entregado por el Ing. Domingo Cozzo en el año 2000, al Centro de Documentación e Información Forestal "Ing. Agr. Lucas A. Tortorelli"<sup>33</sup> para su preservación y consulta.

En 1980 se sancionó la Ley N° 22.211 "Promoción Agropecuaria en Tierras Rurales de Baja Productividad", que fue derogada en 1991 y también la Ley N° 22.351 sobre "Parques y reservas nacionales y monumentos naturales" que dio lugar a la creación de la Administración de Parques Nacionales.

En 1980, Argentina adhirió a la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), mediante la promulgación de la Ley N° 22.344, siendo los órganos de aplicación la Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestre y la Subsecretaría de Pesca de la Nación, Autoridades Administrativas y, el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Autoridad Científica.

Es necesario aclarar que la mencionada Ley N° 22.344 era de "Carácter Administrativo" ya que no tenía injerencia penal, pero otorgaba mayor peso a la infracción. El fin del Convenio era prohibir el comercio internacional de especies amenazadas mediante su inclusión en una lista aprobada así como reglamentar y vigilar continuamente a nivel mundial, el comercio la fauna y flora, ya que la explotación comercial ilimitada representaba una de las amenazas principales a la supervivencia de las especies.

Del 27 al 30 de octubre de 1980 se celebró en la ciudad de Goya (Corrientes) el Cuatro Congreso Forestal Argentino bajo el lema "El Bosque Promotor de Progreso". Lamentablemente no fueron editadas las actas con las ponencias presentadas.

Como actividad perteneciente al Programa Integrado de Mejoramiento y Ampliación de las Estadísticas del Sector Forestal, el Instituto Forestal Nacional realizó en forma conjunta con los Servicios Forestales Provinciales, el primer "Relevamiento censal de aserraderos y fábricas de envases". El operativo se llevó a cabo en el ámbito nacional entre el 26 de mayo y el 31 de julio de 1981, recabándose información referida al año calendario 1980.

IFONA fue el organismo encargado de dictar las normas básicas del relevamiento, fijar el plan de tareas y coordinar el desarrollo total del mismo, quedando bajo su responsabilidad el procesamiento de los formularios censales, con excepción de Mendoza donde el censo fue encarado en su totalidad por la provincia. Los Servicios Forestales Nacionales, hoy Direcciones de Bosques, fueron los ejecutores del operativo. Hasta la fecha no se volvió a realizar otro censo a nivel nacional, pero algunas provincias hicieron luego una actualización de sus datos.

---

30. Información extraída del libro "Universidad Nacional del Comahue 1972-1997. Una historia de 25 años".

31. Este Centro quedó constituido mediante un convenio que fue firmado el 30 de diciembre de 1963 entre el INTI y la Asociación de Fabricantes de Papel en conjunto con el IFONA. Los objetivos de su creación: estudiar y resolver los problemas que se presentaban en la industria de la celulosa y el papel.

32. Nace para realizar desarrollos tecnológicos con el propósito fundamental de mejorar la competitividad de la industria maderera argentina.

33. El Centro de Información Lucas A. Tortorelli depende del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, ubicado en Av. Paseo Colón 982, Anexo Jardín. CABA.

El Quinto Congreso Forestal se realizó en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), del 17 al 22 de octubre de 1983. El eje central giró alrededor de la temática "Zona árida y semiárida, factor de integración del desarrollo forestal", y contó con la participación de 500 profesionales. Los trabajos técnicos se editaron en tres volúmenes.

En 1984 se creó el Centro de Investigaciones y Experiencias Forestales (CIEF) financiado por las doce principales empresas forestales y foresto-industriales del país, siendo el Ing. Esteban Takacs el primer Presidente, cargo que ocupó hasta su deceso en 2005. Este Centro estuvo desde su comienzo dedicado a la mejora genética de los árboles forestales de cultivo extensivo, como los eucaliptos, los pinos, los sauces y los álamos. Implementaron una red de ensayos con técnicas seleccionadas en todas las regiones de Argentina y también realizaron varias jornadas técnicas y un simposio internacional.

Entre el 11 y el 15 de junio de 1984 se celebró en la ciudad de Arica (Chile) la Mesa Redonda Internacional sobre Prosopis Tamarugo, que reunió a más de 90 participantes de 21 países, entre ellos Argentina. Fue organizada por dos instituciones chilenas con el auspicio de la FAO y de UNESCO/MAB. El objetivo central de esta Mesa fue el de reunir a científicos y técnicos de distintas regiones del globo, interesados en el desarrollo de zonas áridas y semiáridas, con el propósito de proponer programas internacionales para la utilización y manejo del género Prosopis para uso múltiple. Una de las recomendaciones de la reunión fue promover la formación de una asociación nacional en cada uno de los países participantes, lo que Argentina oficializó un tiempo después.

El 21 de marzo de 1985 se inauguró el "Parque Botánico Forestal Ing. Agr. Lucas A. Tortorelli" en la provincia de Formosa, en concordancia con el Día Forestal Mundial. Las actividades tendientes a la concreción de este proyecto comenzaron el 5 de mayo de 1984. Dichas gestiones se cristalizaron a través de un Convenio firmado en noviembre de 1984, entre el Gobierno de Formosa (representado por el Ministerio de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales) y la firma Pilagá Sociedad Anónima Ganadera, mediante el cual ésta última cede a la Provincia de Formosa un predio de 7.8634 hectáreas en préstamo de uso hasta el día 25 de noviembre de 2027. Esta superficie de terreno, más otra cantidad similar, ocupada por la Estación de Animales Silvestres "Guaycolec", adyacentes entre sí, constituyeron el área total ocupada por el Parque, con alrededor de 15 hectáreas.

En la actualidad el parque se denomina "Arboretum Guaycolec Parque Botánico Ing. Lucas A. Tortorelli". El predio se encuentra sobre la Ruta Nacional N° 11, que atraviesa el riacho Pilagá a 25 kilómetros de la ciudad de Formosa.

El 6 de octubre de 1985, en la Reunión Nacional de Prosopis (CNP) celebrada en Villa Dolores (Córdoba), se propuso la creación de la Comisión Nacional de Prosopis con los siguientes objetivos:

1. Coordinar la actividad de investigación, fomento, desarrollo y protección del género Prosopis.
2. Asesorar a organismos nacionales y provinciales sobre la aplicación de políticas a adoptar en los diversos remas inherentes al género y su problemática.
3. Organizar las reuniones nacionales de Prosopis.
4. Promocionar proyectos sobre el tema a nivel nacional.

La CNP comenzó a funcionar oficialmente en marzo de 1986, bajo la Presidencia del Interventor del Instituto Forestal Nacional, Ing. Agr. Hugo Kugler, celebrándose la primera reunión en Buenos Aires.

Entre los principales logros de la Comisión se destaca la creación del Banco Nacional de Germoplasma de Prosopis (BNGP). En una acción conjunta del IFONA, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y otras instituciones miembros de la Comisión, con el financiamiento de la FAO, se llevó adelante un trabajo de exploración y cosecha de frutos de las especies más importantes del género. El BNGP sigue funcionando hasta hoy con sede en la UNC.

La Comisión estuvo muy activa hasta 1991, año de la disolución del IFONA. En una reunión realizada el 6 de julio de 1995 en la ciudad de Santiago del Estero, se resolvió transformar la Comisión en Asociación Argentina de Prosopis, una organización civil sin fines de lucro de alcance nacional. Desde agosto de 1995 hasta agosto de 1997, la nueva Asociación tuvo su sede en Córdoba y, entre agosto de

1997 hasta noviembre del 2000, funcionó en la provincia de Chaco. En 2003 celebró su última reunión en la ciudad de San Cristóbal (Santa Fe), siendo reemplazada por la Asociación de Bosques Nativos, que nunca funcionó.

En noviembre de 1985 comenzó el Proyecto con la República Federal de Alemania denominado "Asesoramiento al IFONA". El mismo incluía cuatro proyectos a realizar en los años siguientes: "Fortalecimiento institucional y operacional del IFONA", "Investigación y extensión forestal en la Patagonia", "Fomento de la formación de técnicos forestales en Las Marías" y "Fomento de la formación de técnicos industriales madereros en Puerto Rico".

En el mismo período se creó un Comité Interinstitucional de Lucha Contra Incendios Forestales en la región andino-patagónica, del que participaron IFONA, Parques Nacionales, Defensa Civil y las provincias de Río Negro y Chubut.

En 1987 se estableció que el Instituto Forestal Nacional y la FAO desarrollaran en forma conjunta el "Proyecto Desarrollo Forestal y Capacitación de Recursos Humanos TCP/ARG/6651 (A)". El trabajo tenía como objetivo general establecer las bases para la elaboración de un proyecto de desarrollo forestal y de capacitación de los recursos humanos necesarios que permitiera su ejecución en el corto, mediano y largo plazo a través de organismos oficiales, como el IFONA, Universidades, Institutos Tecnológicos y entes de la industria privada.

Como resultado del Proyecto se elaboraron tres documentos: el primero correspondía al "Diagnóstico de la actividad forestal argentina", el segundo estaba constituido por los "Programas, Acciones y Proyectos para el Desarrollo Forestal" y el tercero estaba vinculado al "Proyecto de Formación y Capacitación de Recursos Humanos". Este último presentó el análisis de la oferta educativa de los años ochenta, en los niveles universitario, terciario, secundario, primario y vocacional, así como propuestas para su adecuación a las necesidades de desarrollo forestal del país.

Con anterioridad, FAO también había llevado adelante un proyecto en el período 1985 -1986, sobre "Rehabilitación hidrológica forestal de la región chaqueña".

La semana del 16 al 20 de agosto de 1988 se realizó en Santiago del Estero, el Sexto Congreso Argentino, al que asistieron 670 personas, un número muy superior al esperado por los organizadores. Hubo asistencia de 60 delgados de países limítrofes de Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia. También contó con la edición de las correspondientes actas.

En 1988 comenzó a dictarse en la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Carrera de Ingeniería Forestal<sup>34</sup>. Este Departamento pertenece a la Facultad de Ingeniería, que es una de las unidades académicas de la Universidad, y tiene un área de influencia de 500.000 Km<sup>2</sup> en la zona sur de la Patagonia argentina. En noviembre de 1993 se produjo la primera colación de grados de primera promoción de egresados forestales de esa casa de estudios.

Durante el transcurso del año 1990 comenzó a funcionar en la localidad de Esquel, Chubut, el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico<sup>35</sup> (CIEFAP) con el apoyo de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). El organismo fue creado en 1988 por iniciativa de IFONA, las 5 provincias patagónicas, la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", la Universidad Nacional del Comahue, INTA y la Administración de Parques Nacionales. Con el tiempo se fueron sumando al Consejo Directivo otras entidades que enriquecieron la labor del Centro. Durante la primera década, en la que tuvo vigencia la Cooperación Técnica con GTZ, se facilitó la formación de recursos humanos y una importante inversión en equipamiento.

El Centro era una institución de carácter científico - educativo, cuyo objetivo consistía en desarrollar la región de los bosques andino patagónicos mediante el uso sustentable de sus recursos forestales nativos e implantados, la preservación del ambiente y la promoción del ecoturismo de la región, a través de la generación y transferencia de conocimientos. Su área de estudio y de acción se extendía en sentido Norte-Sur formando una angosta franja de 2.200 kilómetros de longitud abarcando desde el norte del Neuquén hasta la Isla de los Estados en la Provincia de Tierra del Fuego.

En abril de 1990 la República Argentina y la Unión Europea, firmaron el Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica, que generó la posibilidad de establecer y concretar -entre 1993 y 1995- un Programa de Cooperación con el fin de desarrollar acciones de apoyo estratégico en tres áreas del

**34.** Para más información sobre la Carrera de Ingeniería Forestal, véase [www.ing.unp.edu.ar](http://www.ing.unp.edu.ar).  
**35.** Véase [www.ciefap.org.ar](http://www.ciefap.org.ar)

sector forestal. El Programa denominado "Desarrollo Productivo de la Madera" enfocó sus acciones en la obtención de un producto primario de adecuado valor tecnológico industrial y las estrategias para su inserción en el mercado.

El Proyecto B7-3011/93/156, "Producción Forestal en Bosques Cultivados", constituyó el componente que abordó el primero de los tres enfoques, orientándose hacia la promoción de plantaciones de especies productoras de maderas de elevado valor estratégico y comercial, con especial atención al impacto ambiental que la actividad origina. Se situó en el ámbito de las políticas del gobierno nacional para el sector forestal, como el "Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales", en vigencia desde 1992 por gestión de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (hoy Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca), a través de la Dirección de Forestación, poniendo especial énfasis en la vinculación directa con los operadores forestales en cada región.

Asimismo debe mencionarse que, en el año 1990, el Ministro de Acción Social de la Nación, Dr. Eduardo Bauzá, firmó en Roma junto con el Canciller italiano, un acuerdo o carta intención para estudiar y desarrollar en Argentina un programa foresto-industrial que significaría un incremento masivo de la superficie forestada.

Dos entidades italianas la Società Agricola e Forestale (SAF) y el Ente Nazionale per la Cellulosa e per la Carta (ENCC) participaron en la planificación y posterior financiamiento del proyecto, llamado "Plan de Desarrollo Verde en Argentina". El día 4 de septiembre de 1991, se firmó la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación por la cual se creó el Comité Ejecutivo del Plan (Res. N° 276 y 330 de la Secretaría General), el Convenio entre la mencionada Secretaría, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación del Banco Ciudad para que estas dos últimas entidades desarrollaran la ingeniería financiera de los proyectos ambientales en la Argentina.

El Plan incluiría la forestación de 6 millones de hectáreas en 15 años, siendo su principal objetivo la producción de madera para celulosa, laminados y envases y el Centro de Investigaciones y Experiencias Forestales (CIEF) sería el organismo científico-técnico de apoyo, propuesto por el sector privado. Lamentablemente el aporte económico que iba a realizar el gobierno italiano no se efectivizó, ni tampoco hubo apoyo de la contraparte argentina, por lo que el Plan quedó trunco, solo logró concretarse la cooperación a través de algunos empresarios italianos, con la financiación de dos pequeños proyectos. El primero consistió en el viaje de ingenieros forestales a la zona de Lombardía para realizar capacitación en el tema viveros y el segundo fue la contribución al Departamento de Tunuyán (Mendoza) para la creación de un parque de especies nativas en esa ciudad cuyana.

El 31 de agosto de 1990 nació en la ciudad de la Rioja el Consejo Federal de Medio Ambiente<sup>36</sup> (COFEMA) para ser un organismo, con personería jurídica de derecho público que coordinara la elaboración de la política ambiental entre los Estados Miembros. (Art. N° 1). La nueva institucionalidad ambiental del país se definió cuando, en 2002, el Congreso Nacional apruebo la Ley General de Ambiente N° 25.675, en la cual se ratificó el Acta Constitutiva del COFEMA y el Pacto Federal Ambiental suscripto en Luján, el 5 de Julio de 1993.

## 1.5 Periodo 1991 – 2010

---

A partir de 1991 en el Campus "San Roque González de Santa Cruz" de la Universidad del Salvador de Gobernador Virasoro (Corrientes), se oficializó el dictado de la carrera de Ingeniería Forestal<sup>37</sup>.

El 31 de octubre de 1991, el Instituto Forestal Nacional (IFONA) fue disuelto por Decreto-Ley N° 2.284, conocido como "Desregulación de la Economía Nacional", lo que significó que se transfirieran sus responsabilidades a diferentes áreas y se desafectara la Ley N° 21.695 de subsidios no reintegrables, reemplazada por el Decreto N° 711 de 1995. Las funciones que la institución llevaba adelante, con el correspondiente personal y estructuras fueron traspasadas a 3 organismos: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, (SAGyP), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH).

### 1° Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP)

Creó dentro de su estructura la Dirección de Producción Forestal y Conservación de Suelos, que se ocupó de todo lo relacionado a los bosques implantados, teniendo a su cargo todo lo referido

---

36. Véase [www.cofema.gob.ar](http://www.cofema.gob.ar)

37. Para más información consultar [www.salvador.edu.ar](http://www.salvador.edu.ar)

al manejo de las masas forestales cultivadas, a través de plantaciones con especies de rápido crecimiento para la obtención de madera de calidad. Asimismo se hizo cargo de la biblioteca del ex IFONA.

Posteriormente, en el Anexo II del Decreto N° 2.773/92, se hacía referencia al cambio de nombre de la Dirección, por Dirección de Producción Forestal y el detalle de las acciones a cumplir tales como:

- a) Elaborar políticas, planes, programas, y proyectos de producción, comercialización, tecnología y tipificación en materia forestal y foresto industrial.
- b) Aplicar dentro del marco de las competencias de la Secretaría, las leyes nacionales y normas relacionadas con el mejoramiento, el fomento y la promoción de la producción y en el ámbito nacional.
- c) Participar en las acciones vinculadas con la actividad productiva de los bosques tendientes al uso racional de los mismos.
- d) Promover la implantación de bosques cultivados mediante la planificación de metas de forestación, proponer e instrumentar los mecanismos alternativos de promoción y participar con otras áreas de gobierno en la formulación de políticas sobre industria y comercio de productos forestales.
- e) Intervenir en los aspectos vinculados a proyectos y programas de cooperación en el sector de la producción forestal con organismos multilaterales, bilaterales y nacionales.

### 2° El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Organismo descentralizado de la Secretaría, se hizo cargo de las actividades de investigación, experimentación y extensión forestal a nivel nacional, que se realizaban anteriormente en las distintas estaciones forestales del ex IFONA, creando el Programa de Acción Nacional Forestal (PAN-F), actualmente en funcionamiento. Los objetivos del Programa fueron, en líneas generales, los siguientes:

- a) Promover en forma rentable la expansión horizontal del área forestal, la productividad y la calidad de la producción para mejorar la competitividad (eficiencia productiva).
- b) Optimizar el aprovechamiento del bosque evitando alteraciones ecológicas indeseables (sostenibilidad del recurso).
- c) Asegurar que los beneficios del cambio tecnológico sean accesibles a todo el sistema productivo predominante (equidad).

El INTA asumió la responsabilidad nacional de la extensión e investigación forestal, pero no la exclusividad. Esto significó que los aspectos sanitarios pasaron a ser controlados por el Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal (IASCAV), organismo hoy desaparecido, y las funciones de control genético quedaron a cargo del Instituto Nacional de Semillas (INASE)<sup>38</sup>.

En la actualidad, el INTA, a través del Programa Nacional Forestales, lleva adelante 3 Proyectos Integradores y 9 Proyectos Específicos. Los Proyectos Integradores son: Manejo sustentable de plantaciones, Mejoramiento genético forestal y Bosques nativos. Cada uno de ellos está integrado por diferentes Proyectos Específicos.

### 3° Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH)

Se creó la Dirección de Recursos Forestales Nativos con injerencia sobre los bosques y montes nativos. De esta Secretaría también pasó a depender la Administración de Parques Nacionales.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano fue creada, por primera vez, en el año 1974. En ese entonces, dependía del Ministerio de Economía de la Nación y tenía cuatro Subsecretarías: la SS de Recursos Naturales Renovables, la SS de Minería, la SS de Hídricos y la SS Ambiente Humano. La novedad: Por primera vez, el sector forestal no dependía del agrícola. Este avanzado esquema institucional fue destruido en el año 1976 por el gobierno de facto.

38. Véase [www.inase.gov.ar](http://www.inase.gov.ar)

Cuando se retornó el régimen democrático mediante el Decreto Nº 2.419/91 se recreó la SRNyAH que, en adelante, fue el órgano de aplicación de toda legislación o norma vinculada a la conservación, restauración y ordenación de las masas forestales nativas. En la actualidad es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable<sup>39</sup> (SAYDS) y depende de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Dentro del esquema de la Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental se encuentra la Dirección de Bosques. En esta área institucional se desarrolló el componente “Bosques Nativos y su Biodiversidad” (BNB), como parte constitutiva del proyecto (MSRN BIRF 7520-0-AR). El objetivo era fortalecer las acciones que desarrolla la SAYDS y continuar con la aplicación de los productos alcanzados por el Proyecto Bosque Nativo y Áreas Protegidas BIRF 4.085-AR, finalizado el 31 de marzo de 2007. Hoy, la Dirección lleva adelante varios programas y proyectos.

A partir de la disolución del IFONA en 1991, y frente a este nuevo esquema institucional en relación a la política y el manejo de los bosques en Argentina, se fueron produciendo variadas y múltiples acciones en cada una de las instituciones. A saber:

El 1º de octubre de 1995 se lanzó el Programa Nacional de Forestación Intensiva “Forestar”, de ejecución conjunta entre la Secretaría de Empleo y Formación Profesional (SEyFP) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se creó por las Resoluciones del MTySS Nº 122/95 y 272/95 y la Resolución SEyFP Nº 1/95, con financiamiento del Fondo Nacional de Empleo.

El objetivo del Programa era: incentivar la ocupación transitoria de trabajadores desocupados en proyectos forestales realizados por productores del sector privado para luego contratar a dichos trabajadores. De alcance nacional, se realizó en zonas aptas para la actividad forestal y la actividad frutícola. Los proyectos presentados cubrían la realización de diferentes tareas, como la preparación del terreno, la plantación, la poda, el raleo, los cuidados posteriores a la plantación, la tareas de prevención de incendios, y el manejo y cuidado de los montes frutales.

El Programa “Forestar” tuvo un alto impacto en las provincias afectadas al Régimen de Promoción Forestal de la SAPyA. De la misma manera, una gran cantidad de planes fueron rechazados allí donde la actividad forestal tenía escasa incidencia. Pese a su buena intención, el programa no prosperó (entre otras cosas) por la falta de seguimiento, de control y de cumplimiento de muchos de los planes.

En el ámbito de esta Secretaría se llevó adelante un Convenio de Préstamo BIRF 3948-AR denominado Proyecto Forestal de Desarrollo, que fue firmado el 6 de junio de 1996, y cuyo objetivo global era el de consolidar un marco subsectorial, que mejorara y potenciara los instrumentos públicos y privados de tipo institucional, tecnológico y normativo con criterios ambientalmente sanos, a efectos de ampliar el desarrollo de modelos productivos competitivos. Se estructuró en base a tres grandes componentes:

- 1. Fortalecimiento institucional,**
- 2. Generación y diseminación de investigaciones e informaciones y**
- 3. Apoyo a pequeños productores para la conservación ambiental.**

El monto total fue aportado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Secretaría, a través de recursos del Tesoro Nacional, con una duración estimada de cinco años que se cumpliría el 31 de diciembre de 2003, pero finalmente se extendió hasta el 31 de enero de 2006. El Proyecto permitió desarrollar un gran número de actividades de tipo técnico, como talleres participativos, giras de intercambio, capacitaciones en el exterior. Además, facilitó la edición de numerosas publicaciones e inició un acercamiento estrecho con el sector privado ligado a la producción.

El Proyecto también implementó los Proyectos de Investigación Aplicada (PIAs), cuya ejecución contribuyó, en gran medida, a la generación de información de base y conocimientos directamente aplicables a la producción forestal sostenible, promoviendo la conformación de grupos de investigación en temáticas específicas. Estas líneas de investigación fueron definidas a nivel regional y en forma participativa, interviniendo el INTA con la formación de un comité de evaluación, que realizaba la primera selección de propuestas, luego el Proyecto con el apoyo de especialistas finalizaba en cada caso el proceso selectivo. En total fueron concluidos con éxito 117 PIAs en todo el país.

También se implementó un sistema de extensión forestal articulado a través de Núcleos de Extensión Forestal (NEF), proveyendo la capacitación técnica de los agentes responsables de los mismos, establecidos en seis regiones del país seleccionadas en base a su desarrollo y alto

---

39. Véase [www.ambiente.gov.ar](http://www.ambiente.gov.ar)

potencial para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales: Misiones y Corrientes Norte, Corrientes y Entre Ríos, Región Pampeana, Delta del Paraná, Noroeste argentino y Patagonia Andina. El conjunto de los NEF trabajó con una población estimada de 4.000 productores principalmente pequeños y medianos.

Otra de las iniciativas del Proyecto fue el apoyo a pequeños productores para la conservación ambiental, a través de los Proyectos de Experimentación Adaptativa (PEAs), de los cuales sólo 9 obtuvieron exitosamente el objetivo. Estos proyectos aportaron experiencias y conocimientos importantes y complementarios a la extensión agroforestal, pero su implementación no alcanzó los niveles esperados. La cantidad de extensionistas agroforestales afectados a los programas de extensión fue menor a la prevista, lo cual hizo que su trabajo estuviera concentrado en la implementación de los programas de extensión quedando un reducido espacio para dedicar a los PEAs.

En la actualidad la ex SAGPyA, hoy Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección de Producción Forestal tiene la misión de:

***“Impulsar el desarrollo de un encadenamiento foresto-industrial competitivo, económico, social y ambientalmente sustentable; desarrollar el mercado interno con una creciente inserción exportadora, orientado a complejos (conglomerados) industriales con elevado valor agregado y especialización productiva que apunten a dinamizar el desarrollo regional y a generar niveles crecientes de empleos de calidad, tanto urbanos como rurales, así como también, ampliar y diversificar el mercado de la madera”.***

Otro de los objetivos de la Dirección es llevar adelante el Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales (7520-0-AR). Componente 2: Plantaciones Forestales Sustentables – SAGPyA<sup>40</sup>, financiado por el BIRF. El Proyecto tiene como objetivo general “contribuir al desarrollo sustentable del sector forestal argentino, a través de las mejoras de las capacidades de las instituciones nacionales, provinciales y no gubernamentales con responsabilidades directas sobre los bosques cultivados, mediante la ejecución de actividades de investigación, extensión e información, capacitación, difusión y apoyo a la eficiencia en la gestión, y mediante la incorporación del concepto de conservación de la biodiversidad en las prácticas de manejo forestal en Argentina”. El Proyecto se estructura en 3 grandes componentes:

1. **Apoyo para la construcción de capacidades institucionales,**
2. **Generación y diseminación de conocimientos y**
3. **Apoyo a productores para la producción forestal sustentable.**

Asimismo se trabaja en el Proyecto GEF ARG (TF090118) “Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales”, que fue formulado en el marco de la preparación del Componente de Bosques Cultivados del Proyecto de Manejo Sustentable de Recursos Naturales (SAGPyA-BIRF) teniendo en cuenta la experiencia realizada en Argentina en el ámbito de los bosques cultivados mediante el Proyecto Forestal de Desarrollo (SAGPyA-BIRF 3948A-AR) y la complementariedad con otros proyectos financiados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF/FMAM), a través de una donación.

Este Proyecto aspira a generar beneficios globales, a través de la incorporación del concepto de biodiversidad en la programación forestal sectorial, en las políticas públicas, en la investigación aplicada, en la extensión y en la ejecución de programas e iniciativas con pequeños productores, así como en los proyectos forestales de mediana y gran escala. Este proceso procura involucrar agencias nacionales y provinciales, universidades, organizaciones no gubernamentales y al sector privado.

El 7 de diciembre de 1993, Argentina ratificó el Convenio Marco de Cambio Climático a través de la Ley Nacional N° 24.295, por considerar que el cambio climático es una de las amenazas globales más serias para el medio ambiente y, según se sabe tiene un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimentaria, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales y de infraestructura física.

El tema ambiental cobró definitiva importancia en Argentina con la introducción del “Federalismo Ambiental de Concertación” mencionado en el Art. 41 de la Constitución Nacional de 1994. Años atrás, en algunas leyes, como la Ley N° 25.080 se incorporó la evaluación de impacto ambiental, donde se profundizaban los principios preventivos y precautorios.

40. Véase [www.minagri.gob.ar/new/0-0/forestacion/indiproj/indiproj.htm](http://www.minagri.gob.ar/new/0-0/forestacion/indiproj/indiproj.htm)



A partir de la aprobación de la Ley Nº 24.375 en el año 1994, el país también adhirió al Convenio sobre la Diversidad Biológica y designó a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, como autoridad de aplicación. Dicho Convenio fue adoptado y abierto a la firma en la ciudad de Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.

Desde 1993 Argentina trabajó en el seno del Comité de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación UNCCD<sup>41</sup>. Luego de intensas sesiones realizadas en las ciudades de Nairobi, Ginebra, New York y París, la Convención fue aprobada el 17 de junio de 1994 y, en octubre de ese mismo año, nuestro país firmó el acuerdo. El proceso de ratificación de la Convención concluyó en 1996.

El tratado fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 24.701 que incorpora la referida Convención al ordenamiento jurídico interno. La ratificación significó para los países, la aceptación como un documento legalmente obligatorio. Para Argentina el compromiso es aún mayor, ya que en el espíritu y en la letra de la Constitución Nacional de 1994, los acuerdos internacionales asumidos pasan a formar parte de esta nueva ley superior. Durante el año 2009 se realizó en la ciudad de Buenos Aires, la novena reunión de la COP.

La Asociación Forestal Argentina (AFOA) se hizo cargo de la organización del Séptimo Congreso Forestal Argentino y Primer Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano, que se desarrolló en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) del 18 al 22 de octubre de 1993.

Bajo el lema "El bosque como alternativa de riqueza", se dispusieron las 6 Comisiones de trabajo que eran:

1. **Economía forestal,**
2. **Mercados,**
3. **Conservación Ambiental y Bosques,**
4. **Ciencia y Técnica Aplicadas,**
5. **Bosques Nativos y**
6. **Bosques de Cultivo.**

Se inscribieron 265 personas y se editaron las correspondientes actas en 6 volúmenes.

Nuevamente AFOA asumió la responsabilidad de organizar el Segundo Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano, con el apoyo del Gobierno de la provincia de Misiones, a través de su Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables. El mismo se llevó a cabo en la ciudad de Posadas (Misiones) del 13 al 15 de agosto de 1997.

En esta ocasión, el lema del encuentro fue "Forestar y Crecer", entendiendo que en la Argentina de ese momento, la actividad forestal podía ser la verdadera alternativa para el crecimiento económico y social, aportando además pureza al medio ambiente. El total de inscriptos llegó a 366 profesionales. Las actas fueron publicadas en 4 volúmenes.

El Protocolo de Montreal es un tratado internacional, que se diseñó para proteger la capa de Ozono, reduciendo la producción y el consumo de las sustancias que reaccionan con el Ozono y que -se cree- son responsables por el agotamiento de la misma. El Acuerdo fue negociado en 1987 y Argentina adhirió a él en el mes de junio de 1996, creando a través del Decreto Nº 265/96 la Oficina Programa Ozono (OPROZ) la cual tiene a su cargo la ejecución del Programa País, y cuya ubicación se encuentra en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En el mes de mayo de 1996 se inició en el país el proceso de desarrollo del concepto "Bosques Modelo", con la realización del "Primer Taller para la Red de Bosques Modelo", en la ciudad de La Cumbre (Córdoba). Allí se firmó una Carta de Intención y se acordó un Plan Estratégico para la implementación entre la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable (hoy Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable) y la Secretaría de la Red Internacional de Bosques Modelo.

A partir del Taller, la Dirección de Bosques, comenzó a promover el Programa Nacional de Bosques Modelo, con la misión de fomentar el manejo sustentable de los ecosistemas forestales mediante la

---

41. Véase más información en [www.ambiente.gov.ar](http://www.ambiente.gov.ar)

construcción de alianzas estratégicas entre los actores clave y el trabajo en red, a fin de contribuir al progreso de las comunidades involucradas atendiendo a la equidad social, las necesidades locales y las preocupaciones locales. Existen en la actualidad los siguientes: San Pedro (Misiones), Tucumán, Jujuy, Formosa y Neuquén.

En 1997 se dictó la Ley Nº 24.857 que declaró la estabilidad fiscal de impuestos y tasas a los emprendimientos de uso, restauración, protección, enriquecimiento, aprovechamiento y manejo ordenado de bosques autóctonos y plantaciones por el término de 33 años. La ley tenía dos autoridades de aplicación según lo dispuesto en el Artículo Nº 10, primero indicaba que es la Secretaría de Agricultura, pero enseguida agregaba que se debía contar con un dictamen de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, siendo este último trámite obligatorio para que quedara aprobado el proyecto. Apenas entrada en vigencia, comenzó a ser desmontada cuando se inició el estudio de la que sería luego la Ley Nº 25.080 "Inversiones para Bosques Cultivados".

Esta nueva ley promulgada el 15 de enero de 1999 y su Decreto Reglamentario Nº 133/99 otorgan un marco legal de seguridad jurídica y estabilidad tendiente a la promoción de la implantación de nuevos bosques. Asimismo, contempla la aplicación de medidas para mantener la biodiversidad y la sustentabilidad de los recursos naturales. La ley rige por el término de diez años a partir de su promulgación (1999).

En 2008 la Ley Nº 26.432 reformó y prorrogó los beneficios de la promoción establecidos en la Ley Nº 25.080.

En 1997 ya disuelta la Comisión Nacional de Bosques, se creó en el ámbito de COFEMA por Resolución Nº 7, la Comisión de Bosques Nativos con el objetivo de que prestara asesoramiento en todos los asuntos que se referían a la conservación, restauración, ordenación, protección y utilización sostenible de las masas forestales nativas. Dicha Comisión estuvo integrada por funcionarios representantes del área de competencia específica en la administración de bosques nativos de cada provincia y de la SRNyDS.

Con fecha 14 de noviembre de 2001 fue sancionada la Ley Nº 25.509 por la que se creó el "Derecho Real de Superficie Forestal" sobre predios susceptibles de forestación o silvicultura. La misma fue elaborada con la finalidad de facilitar la inversión en plantaciones forestales sin la necesidad de adquirir la tierra y, al mismo tiempo gozando de todas las garantías de disponer del producto de la forestación, independientemente de lo que pudiera ocurrir con la situación del propietario de la tierra. La citada Ley agrega como octavo inciso del Art. Nº 2.503 del Código Civil, la superficie forestal, y declara ser complementaria del Código Civil. En la actualidad está en vigencia, pero es de uso poco frecuente.

El Protocolo de Kyoto es un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de 6 gases que causan el calentamiento global. Argentina ratificó el Protocolo el 13 de julio de 2001 a través de la Ley Nº 25.438, que entró en vigencia en año 2005. Cabe destacar que el país solo participó del Artículo Nº 12 del mencionado protocolo, llamado Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), para lo cual se estableció una Oficina para desarrollar las actividades en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

En el año 2002 se concretó la sanción de la Ley General del Ambiente Nº 25.675, cuyo bien jurídico protegido es el ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Esta Ley establece los presupuestos mínimos que son pautas o indicadores a seguir con valores ambientales básicos dirigidos a la preservación de los recursos naturales y el ambiente.

En 2003, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de su Dirección de Bosques, editó el "Atlas de los Bosques Nativos Argentinos", trabajo que puede ser considerado como la revisión del primer "Atlas Árboles Forestales Argentinos" de 1956, realizado por la Administración Nacional de Bosques. El objetivo: difundir los resultados parciales del "Primer Inventario Forestal Nacional de Bosques Nativos" realizado entre 1997 y 1998 a escala nacional.

Luego de un prolongado paréntesis, durante el cual se vieron frustrados varios intentos de llevar a cabo el Tercer Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano, AFOA y el gobierno de la Provincia de Corrientes realizaron el evento en la ciudad de Corrientes, entre el 6 al 9 de septiembre de 2005. Se desarrollaron trece Comisiones de trabajo y varias Conferencias Especiales<sup>42</sup>. Se editó un CD con los Relatos, Trabajos Voluntarios y Conferencias Especiales y un Acta impresa con los resúmenes de los mismos.

El 19 de diciembre de 2007 se promulgó la Ley Nº 26.331 "Presupuestos Mínimos a la Protección Ambiental de Bosques Nativos" más conocida por "Ley Bonasso". Como resultados, Argentina debió encarar un

42. Para ver información sobre las conclusiones de este Congreso visitar [www.foa.org.ar](http://www.foa.org.ar)

proceso de planificación del territorio, cuya primera etapa establecía que las provincias debían realizar un plan de ordenamiento territorial, que conciliara la condición y aptitud de las tierras con los proyectos productivos, las vías de transporte, las necesidades de infraestructura, el aprovechamiento energético y el necesario resguardo de ciertas condiciones naturales y ecosistemas básicos para garantizar condiciones de sustentabilidad a través de "servicios ambientales". El Decreto N° 91/2009 reglamentó la mencionada ley.

Se inició una etapa hacia un Programa Forestal Nacional a través de un proceso de carácter institucional. Posteriormente, a inicios de 2009, en coincidencia con la Reglamentación de la mencionada ley, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos firmaron un Convenio cuyo objetivo principal era impulsar la definición de un Plan Nacional Forestal que integrara y coordinara las estrategias de uso y aprovechamiento de los recursos forestales provenientes del bosque nativo e implantado, así como también las políticas de desarrollo, promoción y conservación de los mismos en todo el territorio nacional.

Durante octubre de 2009 se realizó en el predio de la Sociedad Rural Argentina de la ciudad de Buenos Aires, el XIII Congreso Forestal Mundial<sup>43</sup>, al que asistieron aproximadamente 7.200 participantes de 160 países. Bajo el lema "Desarrollo Forestal: equilibrio vital" se exploraron bajo 7 temas principales, los numerosos desafíos existentes y emergentes que se afrontan a nivel ambiental, social y económico. Por primera vez en su historia, el Congreso organizó foros de debate, rondas de negocios y una sesión sobre la comunicación e información y bibliotecas.

También se dedicó un espacio a los profesionales de la información forestal, bibliotecarios, comunicólogos e ingenieros que tuvieron una sesión especialmente dedicada a discutir el estado de la información bibliográfica en el mundo. Asimismo durante el Congreso se realizó la presentación de la reedición y actualización del libro "Madera y Bosques Argentinos" del Ing. Lucas Tortorelli.

El Correo Argentino estuvo presente a través de un sello postal conmemorativo, representado por un árbol de Tipa blanca, Tipuana tipu, con una tirada de 7.000 ejemplares y una tarjeta que incluía fotografías de un bosque de coníferas, de un grupo de troncos que representaban a la industria maderera y de un bosque de Tipa blanca del Parque Nacional Calilegua (Jujuy), logos de la FAO, del XIII Congreso Forestal Mundial y del Correo Oficial de la República Argentina.



Ceremonia de apertura del Congreso



Sello conmemorativo del XIII CFM

A modo de cierre, puede decirse que hoy, la política a nivel nacional sobre la gestión de los recursos forestales en la República Argentina depende de dos organismos distintos. Los bosques nativos están bajo la órbita de la Dirección de Bosques de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; mientras que las plantaciones forestales están gestionadas por la Dirección de Producción Forestal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Con el objetivo de consensuar los puntos de contacto entre las políticas de ambos organismos nacionales, en el año 2009 ambas instituciones suscribieron un "Convenio de Articulación Institucional" para desarrollar una política forestal que promoviera el desarrollo sostenible de la Argentina (FRA, 2010).

43. Véase [www.cfm2009.org](http://www.cfm2009.org)

## 1.6 LISTA DE FUNCIONARIOS: Período 1948 - 2010

Fecha	Institución	Funcionario	Cargo
1948 - 1952	Administración Nacional de Bosques	Ing. Agr. Lucas A. Tortorelli	Administrador General
1953 - 1954	Administración Nacional de Bosques	Ing. Agr. Jorge N. F. Carmelich	Interino
1955	Administración Nacional de Bosques	Ing. Agr. José Joaquín Vidal	Administrador General
1956 - 1957	Administración Nacional de Bosques	Ing. Agr. y Abog. Juan C. Bénédict	Administrador General
1958 - 1963	Administración Nacional de Bosques	Ing. Agr. Elías Dabas	Administrador General
1964 - 1966	Administración Nacional de Bosques	Ing. Agr. Esteban Takacs	Administrador General
1967 - 1969	Servicio Forestal Nacional	Ing. Agr. Esteban Takacs	Administrador General
1970 - 1971	Servicio Forestal Nacional	Ing. Agr. Ítalo N. Costantino	Director General
1972 - 1973	Servicio Forestal Nacional	Ing. Agr. Juan F. Boggiano	Director General
1973 - 1974	Instituto Forestal Nacional	Sr. Héctor Raúl Tanco	Director General
1974	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Jorge N. F. Carmelich	Director General
1975 - 1980	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Benigno R. Santos	Interventor
1980	Instituto Forestal Nacional	Dr. Carlos Legarre	Interventor
1980	Instituto Forestal Nacional	Coronel (R) Oscar Vedoya	Interventor
1981 - 1983	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Raúl H. Marsán	Interventor
1983 - 1989	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Hugo H. Kugler	Interventor
1989	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Leopoldo Kuschnaroff	Interventor
1990 - 1991	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Rosario F. Leonardis	Interventor (hasta 1990 - 1991)

### Disolución del IFONA por Decreto Nº 2284 / 91

1991	Instituto Forestal Nacional	Ing. Agr. Carlos Lehmacher	Interventor Liquidador
------	-----------------------------	----------------------------	------------------------

### SAGyP (1)

### SRNyAH (2)

Fecha	Funcionario	Fecha	Funcionario
1991	Ing. Ftal. Carlos Merenson	1992 - 1998	Ing. Ftal. Carlos Merenson
1992 - 2001	Ing. Agr. José L. Darraidou	1999 - 2010	Ing. Ftal. Jorge Menéndez
2001	Ing. Agr. Alberto L. Torres	2010	Lic. Inés Gómez/
2002 - 2004	Ing. Agr. José L. Darraidou		
2004	Ing. Agr. Carlos M. Millisevic		
2004 - 2006	Dra. Ester Malacari		
2006 - 2007	Ing. Ftal. Omar Tesolin		
2007 - 2009	Ing. Agr. Mirta Larrieu/		
2009	Ing. Ftal. Gustavo Cortés		
Jul./Oct. 2009	Ing. Agr. Lucrecia Santinoni		
Nov. 2009	Ing. Agr. Mirta Larrieu/		

1. Actualmente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
2. Actualmente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

# 2

## LAS ESTACIONES FORESTALES

La creación de las estaciones forestales surgió con el objetivo de cumplir uno de los aspectos de la Ley Nº 13.273 "Defensa de la riqueza forestal" sancionada en 1948 que, en su Artículo 76 apartado (h) dice:

*"Instalar y mantener viveros forestales y estaciones experimentales y demostrativas y escuelas de ayudantes forestales donde sea conveniente".*

Esto fue ratificado en el Decreto Nº 14.158 "Reglamento de la Administración Nacional de Bosques" de 1949 que, en su Artículo 13 inciso (a) expresa:

*"Proyectar, organizar, instalar y habilitar, ejecutar y conservar en servicio, con sujeción a los planes, órdenes e instrucciones consiguientes, laboratorios, estaciones forestales, equipos y plantas industriales experimentales, secaderos, aserraderos, plantaciones y todas las obras que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones".*

Las Estaciones Forestales basaban su funcionamiento en una reglamentación establecida en dos puntos básicos: técnico y administrativo. Sus acciones se complementaban con el establecimiento de su sede funcional teniendo en cuenta el alcance territorial, los propósitos, planes y métodos de trabajo tendientes a la obtención de conclusiones científicas que pudiesen emplearse para el mejoramiento, protección y racional aprovechamiento de los productos y subproductos forestales. Se consideraba de fundamental importancia trabajar e investigar en los siguientes aspectos:

1. Estudiar los factores estacionales a fin de buscar la adaptación de las especies a las condiciones climáticas.
2. Conocer las poblaciones naturales, desde el punto de vista biológico, reacción a los agentes físicos del ambiente, teniendo por propósito el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la población, su regeneración natural y artificial.
3. Investigar las propiedades de evolución en el sentido germinativo de las diversas semillas, su madurez, energía, poder germinativo y de conservación, adaptando especies indígenas y exóticas.

Todos estos métodos estaban sujetos a un contralor directo de la Dirección de Investigaciones Forestales, en todo de acuerdo con la discusión y análisis efectuado por el personal técnico responsable de cada Estación Forestal y con la posterior aprobación de la Superioridad, la Administración Nacional de Bosques y luego el IFONA.

Para el año 1962 existían 10 establecimientos en el interior del país, de los cuales 5 funcionaban como estaciones forestales, 4 como plantaciones experimentales y 1 como Centro de Experimentación Forestal en Castelar. Con el correr de los años se fueron sumando nuevas locaciones hasta que en el momento de la disolución del IFONA, año 1991, la institución contaba con 19 estaciones y 1 Delegación en Concordia, fruto del Convenio IFONA - INTA - Provincia de Entre Ríos.

Todos los establecimientos fueron asignados a distintas instituciones del sector público, cuya ubicación geográfica y superficie respectiva, se detallan en el siguiente cuadro. A continuación del mismo se realiza una sintética descripción de cada una de las estaciones.

## Cuadro: Ubicación y Superficie de las Estaciones Forestales

Nombre del Establecimiento	Latitud Sur	Longitud W.	Superficie
Centro Forestal "Castelar" (Buenos Aires)	34° 35'	58° 40'	103 hectáreas 74 a 40 ca
Estación Forestal "Gral. Obligado" (Chaco)	27° 18'	59° 24'	3.447 hectáreas
Estación Forestal "Pres de la Plaza" (Chaco)	26° 54'	59° 47'	1.000 hectáreas
Estación Forestal "Fernández" (Santiago del Estero)	27° 55'	63° 55'	63 hectáreas
Estación Forestal "Goya" (Corrientes)	29° 16'	59° 14'	98 hectáreas
Estación Forestal "Villa Dolores" (Córdoba)	31° 57'	65° 13'	17 hectáreas 34 a 58 ca
Estación Forestal "L.N. Alem" (Misiones)	34° 35'	58° 40'	36 hectáreas 26 a 20 ca
Estación Forestal "M. Belgrano" (Misiones)	26° 07'	53° 44'	2105 hectáreas
Estación Forestal "San Luis" (San Luis)	33° 16'	66° 21'	23 hectáreas 8 a 96 ca
Estación Forestal "25 de Mayo" (Buenos Aires)	35° 28'	60° 07'	276 hectáreas 80 a 56 ca
Estación Forestal "San Carlos" (Stgo. del Estero)	27° 43'	64° 12'	166 hectáreas 58 a
Estación Forestal "Sarmiento Delta" (Buenos Aires)	34° 05'	58° 36'	938 hectáreas 7 a 20 ca
Estación Forestal "Trevelin" (Chubut)	43° 05'	71° 30'	3.030 hectáreas
Estación Forestal "Argerich" (Buenos Aires)	36° 46'	62° 31'	24 hectáreas 22 a 90 ca
Estación Forestal "San Martín" (Chubut)	42° 01'	71° 33'	2.774 hectáreas 28 a
Estación Forestal "Simson" (La Pampa)	35° 06'	64° 22'	46 hectáreas 47 a 73 ca
Estación Forestal "Rivadavia" (Mendoza)	33° 12'	68° 28'	124 hectáreas
Estación Forestal "Río Pipo" (Tierra del Fuego)	51° 50'	68° 23'	8 hectáreas 79 a 46 ca
Estación Forestal "San Pablo" (Jujuy)	24° 05'	65° 25'	15 hectáreas
Delegación Convenio IFONA-INTA-Prov. Entre Ríos	31° 24'	58° 01'	

### NOTA

La letra a significa Area y es igual a 100 metros cuadrado y ca es centiárea.

## Buenos Aires

### 2.1 – Estación Forestal Castelar

Ubicada en la zona Noreste de la Provincia de Buenos Aires, en el Partido de Morón; 35 kilómetros al oeste de la ciudad de Buenos Aires, a la altura del Kilómetro N° 5 de la Ruta Bella Vista a Morón; a los 34° 35' de latitud Sur y a los 58° 40' de longitud. Ocupa un predio de 103 hectáreas y tiene de 30 a 60 ca. de superficie. Limita: al norte, con el Río Reconquista y, al oeste, con un campo perteneciente al INTA.

El establecimiento fue asignado a la Administración Nacional de Bosques (ANB) por la Resolución N° 719/58 – Exp. N° 114/58 del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación y comenzó desarrollando actividades propias de un "Arboretum". Se realizaban observaciones exploratorias sobre aclimatación de especies forestales, mejoramiento de las prácticas de vivero y plantación y determinación mediante equipos especiales de laboratorio de las propiedades físico y mecánicas, estacionado e impregnación de maderas nativas. Al disolverse el IFONA en 1991, la Estación pasó a manos de la "Fundación Felices los Niños" que abrió sus puertas el 23 de Diciembre de 1993.



Cuerpo de edificio destinado para la oficina y el laboratorio (Foto: abril, 1984).



Invernáculo instalado en el sector vivero de la estación (Foto: abril, 1984).

### 2.2 – Estación Forestal 25 de Mayo

Ubicada a 8 kilómetros de la ciudad de 25 de Mayo, en la Provincia de Buenos Aires. El establecimiento dispone de predios por una superficie total de 276 hectáreas y tiene de 80 a. 56 ca, en la siguiente situación: 115 hectáreas (65 hectáreas recibidas en donación y 50 hectáreas adquiridas), en esta superficie se halla instalada la Estación, 161 hectáreas 80 a. 56 ca. Campo Rufino Mir, recibidas en donación. Registro General de Bienes del Estado (Propiedades Fiscales) 1959, anotado en el Tomo N° 62, Folio N° 107, Inscripción M-17.792, N° del título en el Registro de la Propiedad 348/932 – 25 de Mayo – Registro de la Propiedad de La Plata.

A partir de 1970 se convirtió en la "Estación Forestal 25 de Mayo", gran productora de semillas del país. En 1991 pasó a formar parte del "Programa de Ambito Nacional Forestales" del INTA, donde se insertaban los proyectos regionales integrados.



Casa principal para la vivienda del Director (Foto: julio, 1981).



Vista aérea del establecimiento (Foto: junio, 1987).

## 2.3 - Estación Forestal Sarmiento

Ubicada en el Partido de San Fernando (Provincia de Buenos Aires) en la Sección Tercera de Islas del Delta y comprendida en la cubeta interior de la isla formada entre los Ríos Paraná Miní, Paraná Guazú, Canal Arana y Barca Grande. Está constituida por un tipo de terreno inundable, que es propio del interior de las islas del Delta (salvo un reducido triángulo de tierra de albardón ribereño sobre el Paraná Miní, lugar de entrada al establecimiento). Todo el perímetro del predio linda con los fondos de las propiedades privadas ubicadas sobre los albardones de los ríos troncales.

Por Ley nº 9.162 del 27/9/78 la provincia de Buenos Aires dono al Instituto Forestal Nacional una superficie de 919 ha. 13 a. 65 ca, con el objetivo de cumplimentar las siguientes actividades

- a) **Instalación de un Establecimiento destinado a la producción de plantas forestales, para su venta a precios de fomento;**
- b) **Realización de trabajos de experimentación forestal de especies exóticas e indígenas;**
- c) **Realización de obras de forestación y reforestación en vasta escala de las especies a que se refiere el punto anterior; y**
- d) **Formación de una colección de salicáceas para efectuar trabajos de investigación sobre su comportamiento.**

En 1945 se iniciaron los trabajos de drenaje y de nivelación, con el objeto de proceder a la habilitación y a la puesta en marcha de la Estación Forestal prevista. Como la superficie cedida estaba en la parte interna de la respectiva isla, se adquirió con posterioridad, un lote de 18 hectáreas 93 a. 55 ca. sobre la costa, para posibilitar la salida de la producción maderera. Con esta adquisición se alcanzó una superficie total de 938 hectáreas 7 a. 20 ca.

Los trabajos de investigación se encausaron especialmente al vasto campo de la salicáceas, área cuyo cultivo presenta inmejorables condiciones. A partir de la disolución del IFONA, en 1991, pasó a formar parte del INTA.

## 2.4 - Estación Forestal Argerich

Ubicada a 500 metros de la Ruta Nacional Nº 22 en la localidad de Argerich, Partido de Villarino (Provincia de Buenos Aires); a 36º 46' de latitud Sur y 62º 31' de longitud W, aproximadamente, a 500 metros de la estación homónima del Ferrocarril General Roca. La superficie es de 24 hectáreas tiene de 22 a. 90 ca, según el relevamiento topográfico realizado en mayo de 1957 por el Agrimensor Adolfo Nowicki, técnico de la ANB.

De acuerdo con sus características ecológicas, la zona donde se encuentra el establecimiento puede ubicarse dentro de la región pampeana semiárida, con suelos arenosos en un 95% y precipitaciones pluviales que oscilan alrededor de los 500 milímetros anuales.

Su actividad se remonta al año 1908, época en que fue donada la fracción de tierra por el Dr. Juan Antonio Argerich. En ese entonces, el Dr. Eleodoro Lobos estaba a cargo de la Cátedra de Agricultura y, el Dr. Ángel Gallardo, era el Presidente de la Comisión Honorable de Enseñanza Agraria. La superficie donada ascendía a 20 hectáreas, lindando con la propiedad del donante en ambos costados, al fondo con la Universidad Nacional del Sur y al frente calle por medio de las vías del Ferrocarril Roca.

La finalidad de la cesión fue para la disposición de una Escuela Agrícola, la cual no llegó a concretarse. En su lugar, en el mismo año 1908, se instaló un vivero organizado y dirigido por el Ing. Mariano Jurado. Posteriormente funcionó como Escuela Experimental y, cuando se creó la ANB, pasó a ser "Estación Forestal Argerich".



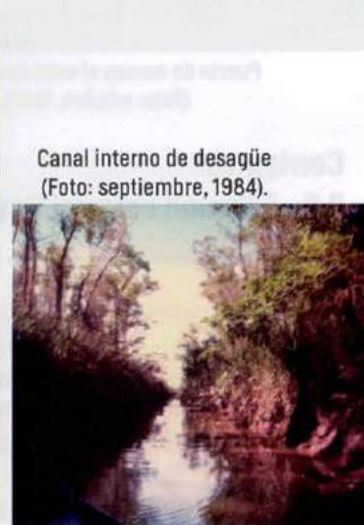
Típica construcción isleña donde funcionaba la oficina (Foto: octubre, 1979).



Entrada principal al establecimiento (Foto: julio, 1981).



Casa que funcionaba como oficina de la Estación (Foto: julio, 1981).



Canal interno de desagüe (Foto: septiembre, 1984).



## 2.8 - Estación Presidencia de la Plaza

El establecimiento de 1.000 hectáreas se ubica en la parte Sud de la Legua A y Norte de la Legua D del Lote N° 4 de la "Colonia Pastoril Presidencia de la Plaza" (Provincia de Chaco); queda a 12 kilómetros de la ciudad que lleva el mismo nombre, sobre la ex Ruta Nacional N° 16. A 25 kilómetros se encuentra el Anexo Lote N° 5 sobre la Ruta Presidencia de la Plaza a General San Martín que constituye una reserva forestal de 1.250 hectáreas.

Por solicitud de la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura, fue declarada Reserva Forestal por Decreto N° 59.222 del 16 de abril de 1935, tramitado según el Exp. N° 90.233 de 1934, con fines de utilidad pública y para formación de viveros y arboretos. En 1949 pasó a manos de la ANB, donde luego se afectó a la Programación de Ordenación Experimental para procurar la regeneración natural de especies tánicas (quebracho y urunday) dentro de la masa boscosa. Este Plan lo llevaron adelante los ingenieros Perfumo, Meyer, Joss y Petrak en la década del '50, aproximadamente. Con anterioridad a lo expresado, desde 1927 hasta 1938 funcionó en el lugar un obraje de propiedad del Nereo Negroni. El Ing. Ftal Demetrio Havrylenko fue el

guardabosque del obraje y quien realizó los primeros ensayos con especies indígenas y exóticas. Con el tiempo, el sitio llegó a ser conocido como "Vivero Viejo" o "Monte Havrylenko". La vegetación de este monte es la típica del parque chaqueño constituido por abras o pampas con gramíneas de alto porte (espartillo) y el bosque circundante con su especie Quebracho colorado chaqueño. Las parcelas existentes en dicho monte estaban conformadas por ejemplares de quebracho, tipa blanca, lapacho negro, urunday, timbó, curupay o cebil colorado, paraíso, etc. La impresión que se percibía al penetrar en dicho espacio, era completamente diferente a la de las otras áreas que constituyen el parque chaqueño, llegando a formar las copas de los árboles un verdadero techo. El ambiente cálido y húmedo permitía el desarrollo de enormes helechos.

A partir de 1970 se convirtió en la "Estación Forestal 25 de Mayo", gran productora de semillas del país. En 1991 pasó a formar parte del "Programa de Ambito Nacional Forestales" del INTA, donde se insertaban los proyectos regionales integrados.

## Chubut

### 2.9 - Estación Forestal Trevelin

El actual Campo Experimental Agroforestal INTA Trevelin (Provincia de Chubut), tiene locación sobre la Ruta Provincial N° 258, a 10 kilómetros de la localidad de Trevelin y a 40 kilómetros de la ciudad de Esquel (hacia el oeste se encuentra la Represa Futaleufú). El establecimiento se ubica en un área relativamente húmeda dentro de la región andino patagónica, con una precipitación media anual de 1.000 milímetros.

La Estación remonta su origen al año 1944 cuando se la declaró "Reserva Forestal" por Decreto Nacional N° 12.398 (Legua 22) y por Decreto N° 21.890/44 (Lote 15). Posteriormente y por Decreto N° 12.700/48 se cedieron 100 hectáreas al Consejo Nacional de Educación, con la finalidad de crear una escuela primaria y una aldea escolar circundante. A partir del Decreto N° 9.732 del 16 de mayo de 1952 pasó a depender de la ANB y se determinó que el predio debía ser llamado "Estación Forestal Trevelin". A posteriori por Ley N° 18.251 del 10 de mayo de 1969 se transfirieron 250 hectáreas al Obispado de Comodoro Rivadavia, a los fines de construir una escuela agrotécnica y un campo de experimentación. La superficie del predio era de 3.030 hectáreas. Guillermo Clavé fue el primer



Vivienda principal del establecimiento destinada para el Director (Foto: junio, 1980).



Camino abierto dentro del monte natural de la Estación (Foto: noviembre, 1987).

responsable de la Reserva y quien comenzó con la instalación del vivero. Con el tiempo, parte de la producción fue utilizada para el propio abastecimiento, originando numerosos rodales con diversas especies y procedencias.

La responsabilidad del funcionamiento de la Estación estuvo a cargo de la ANB y luego del IFONA, hasta su disolución en 1991. Al año siguiente, pasó a manos del INTA, que inició una gestión con un perfil productivo, puesto que a la actividad forestal se le agregaron acciones agrícolas y ganaderas.



Casa del Director del establecimiento  
(Foto: febrero, 1980).



Ejemplares de *Cupressus macrocarpa* podados  
forman un largo túnel (Foto: febrero, 1980).

## 2.10 - Estación Forestal San Martín

La creación de la Estación data del año 1950 cuando se trasladó el vivero forestal desde San Martín de los Andes (Provincia de Neuquén) al Lote Nº 12 de la Sección Golondrinas (Provincia de Chubut) y se le dio el nombre de "Vivero Forestal General San Martín", dependiente de la Dirección de Forestación y Reforestación de la ANB.

En 1953 de acuerdo al Decreto Nº 7.019/53, componían el mencionado Vivero los Lotes Nº 1, 10, 11 y 12, de la Sección Golondrinas y los Lotes

Nº 5 y 6, del Ejido del Pueblo El Bolsón (Provincia de Río Negro). Todos ellos declarados "Reserva Forestal" con anterioridad. Por Disposición Nº 1.079/53 se creó la "Estación Forestal El Bolsón", agregándose a los lotes precedentemente citados, los Lotes Nº 1 a 7 de la Sección Loma del Medio y Nº 1 a 7 de la Sección Río Azul.

En el año 1957, la superficie se amplió (Disposición Nº 294/57) con los Lotes Nº 9 y 15 de la Sección Lago Puelo, declarados Reserva Forestal por Decreto Nº 2.315/55. Por Disposición Nº 192/59 se fusionaron el Vivero Forestal San Martín y la Estación Forestal El Bolsón, llamándose -en adelante- el establecimiento "Estación Forestal General San Martín", denominación que se conserva hasta el momento y que quedaría formada por las siguientes Secciones:

1. **Sección Golondrinas (Chubut)**  
165 hectáreas 68 a. 37 ca.
2. **Sección Puelo (Chubut)**  
117 hectáreas 80 a. 13 ca.
3. **Sección Loma del Medio y R. Azul (R. Negro)** 2.435 hectáreas
4. **Sección Los Repollos (R. Negro)**  
115 hectáreas 79 a. 50 ca.

**1. Sección Golondrinas:** Los Lotes 1 y 12, cada uno de aproximadamente 25 hectáreas de superficie, fueron declarados Reserva Forestal por Decreto Nº 35.540/47, constituyéndose ambos en la cabecera de la Estación. Allí se encontraban la vivienda, las oficinas, galpones, el vivero propiamente dicho y las plantaciones forestales. Por Decreto Nº 23.369/39 fueron declarados Reserva Forestal los Lotes Nº 10 y 11, cada uno de ellos de 27 hectáreas, encontrándose allí los tanques para provisión de agua, diferentes plantaciones experimentales y la vivienda de un obrero.

**2. Sección Lago Puelo:** Los Lotes Nº 9 y 15 con una superficie de 117 hectáreas en total, fueron declarados Reserva Forestal por Decreto Nº 2.315/55.

**3. Sección Loma del Medio y Río Azul:** Estas Secciones fueron declarados Reserva Forestal por Decreto Nº 20.195/48 y tienen en conjunto una superficie aproximada de 2.435 hectáreas. La jurisdicción nacional sobre estas reservas ha sido ratificada por un Convenio entre la Nación y la Provincia de Río Negro, firmado el día 17 de mayo de 1967. Este Convenio fue ratificado por la Provincia de Río Negro a través del Decreto Nº 567/67 y por la Nación mediante el Decreto Nº 300/68.

En las dos Secciones existían varias poblaciones, algunas de ellas desde antes de la fecha de

la declaración de reserva (3-7-48). En Loma del Medio se encontraba la usina térmica e hidroeléctrica con sus canales, hornos de ladrillos y un aserradero. Por el Expediente N° 42.728/74 se tramitó la desafectación de ciertos sectores sin bosques con fines de urbanización y agricultura.

#### 4. Sección Los Repollos, Ejido del Pueblo El

**Bolsón:** Los Lotes N° 5 y 6 que formaban esta Sección, fueron declarados Reserva Forestal por Decreto N° 96.951/41 y tenían una superficie en conjunto de 115 hectáreas. Estaban poblados con "ciprés" con muy pocos renovales, como consecuencia del pastoreo que allí se practicaba.



Vista del frente de la Estación  
cerca de la entrada, desde la Ruta Nacional N° 258  
(Foto: marzo 1965).



Vista lateral del Centro de Capacitación Forestal  
que da frente al camino vecinal de la Sección Chacras  
de Golondrinas  
(Foto: marzo, 1965).

## Jujuy

### 2.11 - Estación Forestal San Pablo

Ubicada en la localidad conocida como San Pablo de Reyes, a 24° 05' de latitud Sur, 65° 25' de longitud Oeste y a 1.450 metros sobre el nivel del mar; a escasos 12 kilómetros al norte por la Ruta

Nacional N° 9 de la ciudad de San Salvador de Velazco en el valle de Jujuy.

La EFSP tiene enclave en el piso superior de la selva montana casi zona de ecotonía con el bosque montano, formaciones de bosque pertenecientes a la selva tucumano boliviana. El Arroyo Coyamayo, un tributario menor de montaña que tiene una extensión de 4 kilómetros, cruza la Estación en dirección Noroeste, para descargar allí su caudal en época estival pues tiene un régimen de precipitación del tipo monzónico.

En la Estación, además de haber registros acerca del caudal de este Arroyo desde el año 1997, se han implantado especies nativas tales como *Cedrela rosae*, *C. lilloi* (Cedros), *Juglans australis* (Nogal criollo) y además cultivadas del género *Pinus*, *Eucalyptus*, *Populus* y *Salix*. Respecto de la avifauna se han registrado una serie de nidos colgantes pertenecientes a "urracas" que habitan en gran número en la Estación, sobre ejemplares de *Pinus taeda* que fueron implantados hace 25 años atrás.

El área experimental que el Programa Árboles Forestales del INTA dispone desde 1974 por convenio con la "Empresa Celulosa Jujuy" se constituyó en un núcleo importante de ensayos de introducción de especies y procedencias de pinos y eucaliptos y de diversos clones de álamos. Al disolverse el IFONA pasó a formar parte del INTA.

## La Pampa

### 2.12 - Estación Forestal Simson

Ubicada a 3 kilómetros de la localidad de Maïsonnave, Departamento de Realicó (Provincia de La Pampa), a 1.000 metros de la Ruta Nacional N° 188 y a 10 kilómetros del cruce de Ruta Nacional N° 35. Comprende una superficie de 46 hectáreas 47 a 73 ca. y fitogeográficamente se encuentra ubicada en la estepa pampeana, a pocos kilómetros de El Cardenal. Su actividad se centraba fundamentalmente en dos aspectos principales: producción de especies forestales e investigación con especies de zonas áridas y semiáridas.

Desde su creación en 1955, el establecimiento se dedicó casi exclusivamente a la producción forestal. No obstante, en los primeros años, se efectuaron dos parcelas ilustrativas y de observación: una de *Pinus halepensis* y otra de *Ulmus pumila*. Asimismo, y con fines de protección y de observación, se implantaron cortinas en el perímetro de las 46 hectáreas que

componen el predio. A fines de 1976, se comenzó a ensayar con la especie *Atriplex* procedente de Túnez.



**Casa principal.** La puerta de la izquierda corresponde a la oficina, el resto del edificio es la vivienda del Jefe de la Estación (Foto: julio, 1982).



**Edificio donde funcionaba la Administración de la Estación** (Foto: diciembre, 1955).

## Mendoza

### 2.13 - Estación Forestal Rivadavia

La Estación Rivadavia ocupaba 2 fracciones denominadas por el ex Consejo Agrario Nacional "Propiedad Fiscal N° 555", de 63 hectáreas y "Propiedad Fiscal N° 556", de 61 hectáreas, ubicadas en el distrito La Libertad del Departamento Rivadavia (Provincia de Mendoza).

El 21 de Diciembre de 1948, fue transferida al Ministerio de Agricultura (Dirección General de Tierras y Bosques) por el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento del Decreto N° 28.321 del Poder Ejecutivo Nacional. Con anterioridad había sido adquirida por Guillermo Gregorio Cano para el Gobierno de la Nación, mediante escritura de fecha 31 de Mayo de 1937, en la ciudad de Mendoza ante el Escribano Primitivo Reta.

El establecimiento se encontraba dividido en 2 fracciones (Propiedad 555 y 556). En época de fuertes precipitaciones pluviales y por la aguas que descendían de los campos existentes al sur del Departamento Rivadavia, ambas fracciones quedaban aisladas entre sí, por el enorme caudal que corría por su cauce. Esta situación originó una fuerte erosión en ambas márgenes, que se caracterizaban por tener barrancones de 5 metros de altura. El declive general de la propiedad tenía rumbo Sur a Norte y Oeste a Este con una pendiente media de 0,78 %. La superficie estaba ocupada por plantaciones de eucaliptos, casuarinas, olmos, álamos y otras latifoliadas.



**Vista de la calle central de la Estación Rivadavia** (Foto: octubre, 1979).



**Producción de plantas de álamos de 1 año.** A la izquierda el Ing. Manqieri, a la derecha el Ing. Barimboin, Jefe del establecimiento (Foto: 1979).

## Misiones

### 2.14 - Estación Forestal Manuel Belgrano

El predio actual del Campo Anexo Manuel Belgrano (CAMB) se formó con la suma de los Cuarteles San Antonio y Rolador. Estos Cuarteles se encontraban dentro de la Colonia Manuel Belgrano y fueron creados en el año 1921 por Expediente N° 184-T-1920.

El Campo está ubicado en el Departamento General Manuel Belgrano, al Noreste de la provincia de Misiones sobre la Ruta Nacional Nº 101 Kilómetro Nº 452, ubicado a 4 kilómetros de la localidad de San Antonio (Provincia de Misiones). Sus coordenadas geográficas son 26º 7' de latitud Sur y 53º 44' de longitud Oeste con una superficie total de 2.105 hectáreas.

En 1946 el establecimiento inició sus actividades en la actual Estación Forestal Manuel Belgrano, con el objetivo de contrarrestar la devastación que sufrían los rodales de Araucaria angustifolia, cuya distribución natural correspondía a los 5 estados sureños de Brasil y una pequeña porción en el Noroeste de Misiones. En 1948 por Decreto Nº 25.870 se creó la Reserva Forestal para trabajos de reforestación con la mencionada especie.

Cumpliendo el referido Decreto, se realizaron tareas de forestación con material genético de alto valor, hasta alcanzar la cantidad de 450 hectáreas en 1962. En 1964 en el marco del Proyecto FAO – PNUD Nº 51, se creó el Centro de Estudios del Bosque Subtropical (CEBS), cuya sede se fijó en esta estación, siendo sus propósitos la investigación y extensión forestal. En 1976 el Instituto Forestal Nacional se hizo cargo del establecimiento y lo administró hasta su disolución. En 1992, fue transferido al INTA.

La propiedad fue escriturada en el Registro Notarial Nº 15, por el Escribano Rodríguez Chapó, siendo titular del Dominio el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Está inscripto en el dominio: folio Real – Matrículas 1.584 al 1.586 Departamento General Manuel Belgrano.

Según consta en el plano de mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Misiones, bajo el Nº 31586, practicado por el Agrimensor Roberto E. Steckler, la propiedad consta de tres lotes: 1) Lote Letra D, Departamento 07 – Municipio 37 Sección 02-/ Parcela 800 (Superficie: 472,52 ha); 2) Lote Letra E, Departamento 07 – Municipio 37 Sección 02-/ Parcela 801 (Superficie: 1,48 ha); 3) Lote Letra F, Departamento 07 – Municipio 37 Sección 02/ Parcela 799 (Superficie: 1,662,70 ha).

En el predio de la misma Estación Forestal por Decreto del PEN Nº 2.149/90 se creó la "Reserva Natural Estricta San Antonio" (RNE) con dependencia administrativa de la Administración Nacional de Parques. Los límites de la RNE se establecieron por Decreto del PEN Nº 453/94 con una superficie aproximada de 470 hectáreas. En 1991, pasó a jurisdicción del Centro Regional Misiones del INTA, bajo la denominación de Campo Anexo Manuel Belgrano, como unidad dependiente de la Estación Experimental

Agropecuaria Montecarlo. Entre 1993 – 1995 el INTA regularizó la tenencia del predio. Se confeccionó el Plano de Mensura y se obtuvo el Título de Propiedad registrándolo a favor del INTA en los entes provincial y nacional pertinentes.

Los lineamientos técnicos generales para el manejo de la Estación involucran actividades de experimentación, extensión y producción, en particular en la temática forestal. Respecto al género Araucaria, las 340 hectáreas existentes con edades promedio de 50 años y provenientes del mejor origen, constituyen el único macizo existente en la provincia con estas características, ello hace prever un buen nivel de productividad en las plantaciones resultantes y excelente fuente de material para mejoramiento. En síntesis: la administración INTA lleva implantadas especies forestales asociadas a programas de mejoramiento y manejo silvícola.

También, por cesión del INTA, en una superficie de 7 hectáreas del Compartimiento Nº 40 se encuentra funcionando la Escuela Agrotécnica San Antonio, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones. A partir de 2004 se iniciaron las gestiones correspondientes solicitando la anexión del CAMB al Sistema Provincial de Áreas Protegidas (Ley Nº 2.932 de Áreas Protegidas de la Provincia de Misiones). Si bien aún no se logró esta anexión, es esperable que en corto plazo se logre este propósito, lo que garantizará la estabilidad en los objetivos del campo.



Vista parcial del parque (Foto: abril, 1986).

Antigua casa que funcionaba como Administración (Foto: septiembre, 1980).



## 2.15 - Estación Forestal Leandro N. Alem

Fue declarada Reserva de utilidad pública con destino a la creación de un vivero forestal, por Decreto N° 117.505/37 (Exp. N° 115.292/37). La administración y explotación de los Lotes N° 10 y 11 de la Sección I Colonia Caa-Guazú, estaba a cargo de la Dirección de Tierras del Ministerio de Agricultura, alcanzando una superficie de 36 hectáreas 26 a. 20 ca.

Esta fracción sobre la Ruta Nacional N° 14 constituye la "Estación Forestal Leandro N. Alem", ubicada a 4 kilómetros de la localidad del mismo nombre, que se dedicaba a la investigación y experiencias sobre especies indígenas y exóticas de alto valor industrial, como el cedro misionero, araucaria, petiribí, incienso, grapia, cancharana, canelas varias, lapacho, timbó y eucalyptus, entre las implantadas. Por la enorme variedad de especies que allí conviven, se puede decir que el establecimiento funcionaba como un gran arboreto.



Ejemplar de *Schizolobium* (Guapuruvú)  
(Foto: diciembre, 1985).

Entrada principal del establecimiento  
(Foto: diciembre, 1985).



## San Luis

### 2.16 - Estación Forestal San Luis

Ubicada en el Paraje El Talar, Partido y Departamento Capital (Provincia de San Luis) a 3 kilómetros de la ciudad, lindante con el parque industrial. Tiene una superficie de 23 hectáreas 8 a 96 ca (16 hectáreas 77 a 5 ca, fueron cedidas en 1979 en comodato por 20 años por el Gobierno de San Luis, mediante el Decreto N° 4.273/E-(2AA)-79 que se amplió posteriormente en enero de 1982 por Decreto N° 16-E-TIM-82 en una superficie extra de 6 hectáreas 31 a 91 ca).

Desde el comienzo se implantaron parcelas experimentales con especies de zonas semiáridas, como el *Pinus eldarica* y varios *Atriplex*, también se efectuaron plantaciones con *Eucalyptus*, *Cupressus*, *Pinus* y algunas especies forrajeras forestales.



Cartel indicador en la entrada de la Estación  
(Foto: diciembre, 1984).



Parcela de *Eucalyptus huberana*  
(Foto: diciembre, 1984).

## Santiago del Estero

### 2.17 - Estación Forestal Fernández

La Estación Experimental "Fernández" nació en el año 1925. Dependía de la Dirección de Agricultura del Ministerio de Agricultura de la Nación. Geográficamente, está ubicada a los 63°

55' de longitud Oeste de Greenwich y a los 27° 55' de latitud Sur, siendo la altitud de 160 metros sobre el nivel del mar.

Ocupa una superficie de 63 hectáreas y se encuentra 2 kilómetros al sur de la Estación "Fernández" del ferrocarril, cuyas vías pasan al costado del establecimiento, a la altura del Kilómetro N° 683 de la Ruta Nacional N° 34 y a 50 kilómetros de la ciudad capital de Santiago del Estero. Por su ubicación geográfica se encuentra en la región semiárida del parque chaqueño, comprendida localmente en la zona de riego del Río Dulce.

La Estación era conocida en la zona con el nombre de "Vivero Nacional" debido a que su principal actividad fue la producción de plantas frutales especialmente cítricos y forestales. Desde el año 1944, por Decreto N° 10.942, pasó a depender de la Administración Nacional de Bosques con el nombre de "Estación Forestal Demostrativa N° 5". Bajo la dirección de Julio Alonso, se plantaron una gran cantidad de parcelas, con el fin de realizar ensayos sobre aclimatación de especies forestales y estudios de crecimiento. La experimentación se efectuó sobre 64 especies, de las cuales 30 eran indígenas y 34 exóticas, según los informes de los ingenieros Alonso y Cersócimo del año 1961. El 1949 se cambió el nombre del establecimiento por "Estación Forestal Fernández" que se mantendrá hasta la actualidad.



Cortina formada por una hilera de Casuarinas y otra de Populus I-214 sobre los bordes de una acequia (Foto: mayo, 1983).

Al frente, la oficina. Atrás, la vivienda del Jefe de la Estación (Foto: febrero, 1987).



En 1991 se disolvió el Instituto Forestal Nacional del cual dependía y, después de sortear un período de incertidumbre, en donde el riesgo de venta y/o desguace de su patrimonio estaba latente (debido a que ninguna institución nacional y provincial quería asumir el compromiso de administrarla), sus instalaciones fueron transferidas en un esfuerzo compartido, en el marco de un Convenio entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Católica de Córdoba.

Actualmente las principales actividades de la Estación son: investigación aplicada, experimentación adaptativa, producción de plantas y extensión forestal. Mediante convenios con entes nacionales, como la Universidad Nacional de Santiago del Estero y el INTA, provinciales como la Corporación del Río Dulce y la Dirección de Bosques, y algunas municipales, ejecuta en forma conjunta proyectos de investigación, de arbolado urbano y plantaciones.

## 2.18 - Estación Forestal San Carlos

Se encuentra en la localidad de San Carlos, Departamento de La Banda, sobre la Ruta Nacional N° 34 a 3 kilómetros de la ciudad de La Banda (Provincia de Santiago del Estero). Tiene una superficie de 166 hectáreas 58 a.

El 26 de febrero de 1947, el Directorio del Banco Hipotecario Nacional, ante las gestiones promovidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Exp. 112.840/46), puso a su disposición los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 de la Colonia San Carlos, pertenecientes a la Propiedad R-3978, ubicada en el Departamento La Banda, a los efectos de que pudiese disponer de terrenos suficientes para desarrollar un amplio plan de experimentación, teniendo en cuenta la capacidad reducida de la Estación Forestal Fernández. Esta cesión fue realizada sin cargo por tiempo indeterminado, con opción a compra de los mencionados lotes, tomando posesión de los mismos el 15 de abril de 1947. En 1951 pasó a depender de la Administración Nacional de Bosques.

Entrada principal a la Estación (Foto: octubre, 1981).



Plantas madre de Paulownia Fortunei Var. Mikado. Presencia del capataz de la Estación, Señor Méndez (Foto: abril, 1972).



## Tierra del Fuego

### 2.19 - Estación Forestal Almirante Brown

Por Decreto N° 7.208/72 del Poder Ejecutivo Nacional con la anuencia de la Gobernación de Tierra del Fuego, fue reservada para el Servicio Nacional Forestal (SNF) una superficie ubicada en la Ruta N° 3 en la zona de Río Pipo con el objeto de instalar un vivero de experimentación de especies forestales con vista a otro posterior de producción.

Luego por Exp. N° A-1926/71 de la Gobernación y agregado Exp. N° 51.590/76 se tramitó la cesión definitiva de dicho predio. El SNF procedió en el mes de enero de 1973 a mensurar la superficie aludida conforme a lo estipulado en el citado decreto siendo la misma aprobada mediante Resolución N° 103 del 24.4.75 del Consejo Agrario Nacional. El total del terreno es de 8 hectáreas 79 a 46 ca.



Vista del vivero que produce plantas para ensayos, reforestaciones y arbolado urbano (Foto: enero, 1983).



Vista de un cantero y del alambrado tejido que protege el sector (Foto: enero, 1983).

## Entre Ríos

### 2.20 - Delegación Convenio IFONA-INTA-Provincia de Entre Ríos

Ubicada en la ciudad de Concordia (Provincia de Entre Ríos) a la latitud Sur 31° 24' y longitud W. 58° 01'. El Convenio comenzó con sus funciones a mediados del año 1983, estando integrado funcionalmente por la EEA. INTA Concordia, la Delegación de Investigaciones Forestales del IFONA y la Dirección de Silvicultura del Gobierno de Entre Ríos.

El área de trabajo abarcaba todo lo concerniente al quehacer forestal de Entre Ríos excepto el Delta, siendo concebido a fin de aunar esfuerzos entre las instituciones que tenían ingerencia en la provincia.



Plantación de Eucalyptus Grandis a los 9 años de edad (Foto: mayo, 1984).



Plantación de Acacia Mearnsii (Foto: mayo, 1984).



# 3

## EL APORTE DE LOS CROATAS A LA SILVICULTURA ARGENTINA.

La llegada a la Argentina de las corrientes migratorias croatas<sup>44</sup> puede dividirse en 4 períodos bien marcados, siendo las dos primeros similares y el tercero y el cuarto sin un punto en común con los anteriores.

- 1. El primer período abarca desde 1870 hasta 1910, emigrando en la mayoría de los casos por cuestiones económicas, desde la costa dálmata y sus respectivas islas, en especial Brac y Hvar.**
- 2. Finalizada la Primera Guerra Mundial (1914-1918), nuevamente la pobreza empuja a los croatas a buscar otros horizontes. Esta segunda migración se distribuyó geográficamente en todo en el país, tanto en las zonas agropecuarias, como en los grandes centros urbanos.**
- 3. La tercera ola migratoria correspondería al período que va entre las dos guerras mundiales, donde muchos de ellos buscaron nuevos horizontes, entre otras cosas por la persecución que recibían en Yugoslavia.**
- 4. La cuarta corriente fue el resultado del fin de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y se extiende hasta mediados de los años '60. Emigrados políticos de todas las clases sociales, contrarios al régimen de Tito<sup>45</sup> y a la supremacía serbia, se afincaron en nuestras tierras, siendo los forestales un número importante.**

De modo que puede decirse que las dos primeras migraciones fueron fundamentalmente por cuestiones económicas y las dos últimas por razones políticas.

A diferencia de la mayoría de sus compatriotas que llegaron terminada la segunda guerra, los ingenieros agrónomos y forestales encontraron las puertas del mercado laboral argentino abiertas y dispuestas a incorporarlos.

Los silvicultores ingresaron rápidamente a la estructura del Ministerio de Obras Públicas en calidad de asesores y luego, como jefes de las comisiones técnicas. Por la experiencia y profesionalidad que traían de Europa, en poco tiempo fueron considerados imprescindibles para la exploración y estudio de zonas del país, que todavía no habían sido exploradas desde el punto de vista forestal.

A partir de este momento se inicia para la Argentina, un significativo avance en la investigación y reconocimiento de los bosques, su riqueza y la topografía de su territorio, ya que hasta aquí, los estudios sobre este tema realizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación eran escasos y tampoco existían cátedras universitarias de ingeniería forestal.

Los profesionales croatas realizaron una labor notable y pionera en materia de estudio de terrenos, como por ejemplo la ejecución de la parquización del entorno del Aeropuerto de Ezeiza<sup>46</sup> y la forestación de toda la zona.

No fueron pocos los lugares y accidentes topográficos, ignorados hasta ese momento por la cartografía, que estos ingenieros reconocieron por primera vez y bautizaron, de esta forma se explica que varios ríos, montes, cascadas y lagos lleven nombres croatas, como por ejemplo: Mile Budak, Jasna y Mirna (nombre de las hijas de Ivica Frkovic), Bosna, Korana, Lika y Sava.

También debemos recordar a varios de ellos que fueron notables especialistas en genética agropecuaria, como Josip Crnko, Antonio Turica y Jure Devcic con importante actuación en el INTA y en el INTI y a Stjepan Horvat, como asesor científico en el Instituto Geodésico Militar.

Este grupo de exiliados se caracterizó por ser -en general- de una preparación intelectual y profesional tan considerable que pronto se distinguió de los descendientes de inmigrantes más antiguos ya asentados en el país a comienzos del siglo pasado.

**44.** Croacia: país de Europa Central, que se independizó de Yugoslavia en 1991. Su capital Zagreb es su principal centro financiero, comercial, cultural y universitario. De allí de provinieron la mayoría de los profesionales forestales.

**45.** Josip Broz (1892-1980). Conocido por su título militar de Mariscal Tito, fue el Jefe de Estado de Yugoslavia desde el final de la II Guerra Mundial hasta su muerte.

**46.** Toda la superficie forestada del bosque de Ezeiza comprendía alrededor de 3.000 hectáreas. La obra se comenzó a ejecutar entre 1946 y 1947. Para que se tenga una idea de la magnitud de la misma, por la densidad inicial que aparentemente se utilizó se requirieron seguramente más de 2 millones de árboles.

A continuación se mencionan datos interesantes que se han podido relevar, acerca del aporte específico realizado por algunos de aquellos pioneros, dejando aclarado que esta lista es incompleta. De los siguientes técnicos solo hemos podido rescatar el nombre a saber:

## **B. Ferchmin, Olev Grigorjef, W. Novasiouk, A. Papara y Premuz.**

**Arschanov, Boris.** Ingeniero Forestal. Realizó estudios sobre *Pinus ponderosa* en la Isla Victoria, Lago Nahuel Huapi.

**Asancaic, Iván.** Antes de arribar al país, fue Gobernador de Eslavonia. En 1948 realizó la primera expedición exploratoria al interior argentino, con la finalidad de crear nuevos planes y trabajar en la sistematización de los bosques en la zona del Lago Epuyén (Provincia de Chubut). El estudio fue ejecutado en forma conjunta con otros dos croatas, Hranilovic y Frkovic, quienes luego proseguirían su tarea en algunas provincias del norte y sur de Argentina.

**Balen, José.** Nació en Croacia, Yugoslavia, recibiendo de Ingeniero Forestal en 1915. Obtuvo el título de Doctor en Ciencias Forestales en la Universidad de Zagreb, en 1923. Luego de trabajar al frente de varias unidades económicas forestales, pasó a desempeñarse como Profesor de Silvicultura en la Universidad de Belgrado. Allí actuó como principal asesor en la redacción de la ley forestal de Yugoslavia de 1929. Al declararse Croacia estado independiente durante la segunda guerra mundial, fue designado Ministro de Bosques y Minería, y también Profesor de Protección y Política Forestales en Zagreb. Al exiliarse luego de la guerra, viajó a la Argentina en 1947, siendo nombrado asesor técnico de los servicios forestales de este país. Abandona el cargo para aceptar en 1956 la función de Profesor de Silvicultura y Director del Instituto de Silvicultura en la Universidad Austral de Chile, en la localidad de Valdivia. Con motivo de los movimientos sísmicos ocurridos en esa región en 1959, regresó nuevamente a nuestro país. Aquí ocupó entonces el cargo de Profesor de Silvicultura y Dendrología en la Facultad de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero, donde se desempeñó durante dos años. En abril de 1962 fue designado Profesor de Silvicultura y Director del Instituto de Silvicultura en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán. Durante su larga vida forestal tuvo ocasión de desarrollar múltiples actividades, publicando más de cincuenta artículos, un libro sobre "Forestación de terrenos desnudos en Karst", además de tres contribuciones sobre el conocimiento de los bosques mediterráneos, aparecidas en la Revista Forestal de Zagreb, entre los años 1934 y 1936. Falleció el 25 de octubre de 1963, en la ciudad de Tucumán.

**Bakarcic, Marcel.** Se recibió en Zagreb en 1943. En Argentina realizó su investigación sobre fitopatología en el Delta del Paraná, con el equipo de investigadores del INTA local. Se retiró de la actividad profesional en el año 1986. Falleció en la ciudad de Campana el 18 de febrero de 2004.

**Frkovic, Ivica.** Fue Ministro de Bosques y Minería en Croacia. En nuestro país trabajó en forma conjunta con Iván Asancaic especialmente en la zona patagónica.

**Hranilovic, Maks.** Fue Consejero Federal en Croacia. Aquí efectuó trabajos de campaña en los montes y bosques semiáridos de La Pampa, Tucumán y la Patagonia andina.

**Hranilovic, Slavko.** A partir de 1952 fue Delegado del Instituto Forestal Nacional (IFONA) en la localidad de El Bolsón (Provincia de Río Negro).

**Petrak, Jorge.** Nació en el año 1892, en Mrzlo Polje, Croacia, se recibió de Ingeniero Forestal en la Universidad de Zagreb. Ejerció la profesión en su patria, hasta que la segunda guerra mundial que asoló Yugoslavia, lo obligó a emigrar, radicándose en la República Argentina en el año 1948. Inició su carrera profesional en la Dirección Forestal de Susak, Croacia, ejerciendo allí distintos cargos directivos. También ocupó la dirección del Aserradero del Estado en Rudopolje hasta el año 1932. En 1941 durante el Estado Independiente de Croacia fue nombrado Director Ministerial de Bosques y a la vez jefe de todo el personal del Estado. Se dedicó en forma especial a la ordenación y valoración de bosques en teoría y práctica, habiendo publicado sobre este tema numerosos trabajos en la Revista Forestal de Zagreb. En Argentina fue contratado por el Ministerio de Agricultura de la Nación, prestando servicios en la Administración Nacional de Bosques, donde ejerció funciones de investigación dentro de su especialidad. Realizó estudios de casi todas las formaciones forestales argentinas, desarrollando sus ideas en forma clara y didáctica, de manera que, en muchos casos, sirvieron para orientar la especialidad en nuestro ambiente. Sus trabajos fueron publicados por el servicio oficial y diversas revistas científicas, participando también en distintos congresos y reuniones referentes a bosques espontáneos y cultivados. En

el año 1962 pasó a la Facultad de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero para inaugurar la Cátedra de Ordenación de Montes. En 1964 comenzó a ejercer la docencia en la Universidad Nacional de Tucumán como Profesor y Director del Instituto de Silvicultura. Mientras ejercía sus funciones, fallece en la ciudad de Santiago del Estero el día 25 de noviembre de 1965.

**Poduje, Luka.** Nació en Dalmacia en 1916. Arribó al país en 1947, después de recibirse en 1940. Trabajó durante cinco años en la Administración Nacional de Bosques, también en empresas forestales privadas de la provincia de Misiones. Ejerció la docencia en la Escuela Forestal de Valdivia, Chile y en la Facultad de Santiago del Estero. En 1965 se radica en la Provincia de La Pampa donde llega a ser el Jefe del Servicio Forestal. Ejerció como Profesor de Silvicultura de la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Pampa, luego fue nombrado Decano y finalmente en 1983 es designado Rector de la mencionada universidad. Organizó y presidió el Quinto Congreso Forestal Argentino, realizado en Santa Rosa. Autor de gran cantidad de trabajos centrados fundamentalmente en temas forestales de su provincia de adopción, lugar donde falleció el 28 de agosto de 2008 a los 92 años.

**Rebrov, W.** De origen ruso, yugoslavo de adopción, trabajó en los bosques de la región patagónica.

**Uhrin, Kazimir.** Se recibió en Belgrado, Yugoslavia, ya en nuestro país fue durante muchos años Profesor de Dasonomía y Mecanización en la Facultad de Ingeniería Forestal de Santiago del Estero. Sus trabajos están relacionados con la ordenación de la corta y la regeneración del Quebracho colorado santiagueño. Dirigió a la primera camada de ingenieros forestales en el "Plan de Recuperación de la Economía Forestal" que debía estudiar los caracteres del bosque chaqueño en su porción semiárida y programar la organización de una economía forestal racional. Como consecuencia de este Plan, la Facultad propuso a los Poderes Públicos la creación del Instituto Forestal de Industrialización y Administración (IFIA), el que fue finalmente aprobado, pero que tuvo vida efímera.

# 4 BIBLIOGRAFÍA

**Alcorta, Santiago. (1890).** La República Argentina en la Exposición Universal de París de 1889. Colección de informes reunidos por el Delegado del Gobierno. París: Imprenta P. Mouillot. t. II, 965 p. (Publicación Oficial).

**Almirón, Francisco Norberto. (1986).** Parque Botánico Forestal "Ing. Lucas A. Tortorelli". Formosa: Dirección de Bosques. pp. 44-64.

**Alzugaray, Claudia.** Destrucción de los bosques naturales en la República Argentina y legislación forestal. [www.reflexionespys.org.ar](http://www.reflexionespys.org.ar) [Consulta: 05/10/10].

**Argentina. Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria.** Miembros. [http://www.anav.org.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=74:barrett-wilfredo-h-ing-agr&catid=42:de-numero-activos&Itemid=67](http://www.anav.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=74:barrett-wilfredo-h-ing-agr&catid=42:de-numero-activos&Itemid=67) [Consulta: 25/11/10].

**Argentina. Administración Nacional de Bosques. (1962).** La Dirección de Investigaciones Forestales de la Administración Nacional de Bosques. Buenos Aires. 32 p. (Misceláneas Forestales; 6).

**Argentina. Ministerio de Agricultura. (1939).** Censo Nacional Agropecuario. Año 1937. Buenos Aires: Guillermo Krapt.

**Argentina. Ministerio de Agricultura. (1898).** Memorias.

**Argentina. Ministerio de Agricultura. (1916).** Ley de bosques y yerbales. En: Boletín del Ministerio de Agricultura, t. 20(1-2), pp. 12-35.

**Argentina. Presidencia. Subsecretaría de Informaciones. (1953).** Segundo Plan quinquenal. Buenos Aires. 439 p.

**Argentina. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Proyecto Forestal de Desarrollo. (1998).** Informe sobre avances del Proyecto en los dos primeros años de ejecución. Buenos Aires: UDI. 46 p.

**Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2007).** Informe sobre deforestación en Argentina. [www2.medioambiente.gov.ar/documentos/bosques/UMSEF/cartografia/deforestacion\\_argentina.pdf](http://www2.medioambiente.gov.ar/documentos/bosques/UMSEF/cartografia/deforestacion_argentina.pdf) [Consulta: 20/09/10].

**Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2003).** Atlas de los bosques nativos argentinos. Buenos Aires. 243 p. <http://www.ambiente.gov.ar/?idarticulo=902> [Consulta: 20/09/10].

**Arrighi, Amadeo Angel. (1946).** La defensa del patrimonio forestal argentino. En: Almanaque del Ministerio de Agricultura, a. 21, pp. 321-328.

**Aubone, Guillermo R. (1958).** Centenario de los eucaliptos de Sarmiento. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación. 13 p.

**Berra, Claudia; Raskovsky, Eva. (1996).** Programa Nacional de Forestación Intensiva "Forestar". Informe final. Buenos Aires: MTSS-SAPyA. 35 p.

**Bravo, Sergio. (2008).** Comunicación personal.

**Bunse, Guillermo C. (2006).** En memoria de Esteban Arpad Takacs. En: Sagpya Forestal, n° 37, pp. 14.

**CADAMDA. (2003).** 100 años trabajando junto al sector foresto industrial. En: Argentina Forestal, a.5(21), pp. 4-9.

- Castro, Eduardo B. (1918).** Las maderas argentinas, su importancia industrial. Rosario: Talleres Brancucci. 344 p.
- Castronovo, Alfonso; Bonilla, José A. (1970).** La enseñanza forestal universitaria en la zona sur. Buenos Aires: Centro de Documentación sobre Investigación y Enseñanza Superior Agropecuaria de la Zona Sur. 132 p. (Serie Estudios sobre Investigación y Enseñanza; 1).
- Cersósimo, Francisco J. (1996).** La Estación Forestal Fernández en fotografías. Recuerdo de mi paso por este establecimiento. Buenos Aires. 40 p.
- CIEFAP. (2013).** A 25 años del inicio del CIEFAP en Patagonia. En: Patagonia Forestal, a. 19(1), p. 24.
- Costantino, Ítalo N. (1957).** Pasado, presente y futuro forestal argentino. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura y Ganadería. 28 p.
- Cozzo, Domingo (2002).** La historia humana de uno de los antiguos programas de forestaciones en la Argentina. En: Dasología (ex Dasonomía) argentina, 6ª entrega, Buenos Aires: Facultad de Agronomía, pp. 28-32.
- Cozzo, Domingo. (2000).** Alternativas en 125 años del desenvolvimiento forestal argentino. Situación actual. Perspectivas. En: Dasonomía argentina. Primera entrega. Buenos Aires: UBA. pp. 14-23.
- Cozzo, Domingo. (2000).** El eterno recuerdo de un esfuerzo y meritorio forestal argentino. En: Dasonomía argentina. Tercera entrega. Buenos Aires: UBA. pp. 32-34.
- Cozzo, Domingo. (2000).** Las leyes forestales de la Argentina. En: Dasonomía argentina 1999-2000. Segunda entrega. Buenos Aires: Facultad de Agronomía, pp. 14-23.
- Cozzo, Domingo. (1990).** Semblanza del Primer Congreso Internacional de Silvicultura y del también primer representante forestal argentino a un congreso. En: Revista de la Asociación Forestal Argentina, a. 44(2), pp. 7-9.
- Cozzo, Domingo. (1987).** La investigación forestal en la Argentina. Buenos Aires. 188 p.
- Cozzo, Domingo. (1967).** La Argentina forestal. Buenos Aires: EUDEBA. 240 p.
- Defossé, Guillermo E. (2005).** La educación forestal en Argentina. Estado actual y perspectivas para el futuro. En: Revista de la Asociación Forestal Argentina, a. 59(1), pp.32-36.
- Del Castillo, Rodolfo. (1943).** El programa de la exposición forestal y su realización. En: Bosques argentinos e industrias de sus maderas. La Primera Exposición Forestal Argentina 1942-1943. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, pp. 2-4.
- Eisenhauer, G. (1990).** Legislación forestal argentina. Buenos Aires: GTZ/IFONA. 600 p.
- FAO. (2010).** Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010. Informe Argentina. Roma. 66 p. (FRA 2010/009).
- Fassola, Hugo. (2003).** Enio Juan Mutarelli: una vida dedicada a los bosques. En: Atlas de los bosques nativos argentinos. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. pp. 13.
- Fernández, Nilda E. (2003).** Reseña histórica de la institución forestal argentina. [www.minagri.gob.ar/new/0-0/forestacion/biblos/nilda.htm](http://www.minagri.gob.ar/new/0-0/forestacion/biblos/nilda.htm) [Consulta: 21/03/10].
- Fernández, Nilda E. (1995).** "Lucas A. Tortorelli: Homenaje a su memoria". Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. 18 p.
- Fernández Aparicio, Delia Teresa. (1942).** Antología del árbol. Recopilación de conocimientos botánicos, geográficos, económicos, históricos e instructivos referentes al árbol. La Plata: Ministerio de Obras Públicas. 501 p.

- García, J.M.; Fernández, A.E. (1962).** Características climáticas y edáficas de la Estación Forestal Castellar. Buenos Aires: ANB. 20 p. (Folleto Técnico Forestal; 16).
- Gartland, Martín. (2012).** Se fue uno de los forestales más destacados de Misiones. <http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/suplemento/6884/se-fue-uno-de-los-forestales-mas-destacados-de-misiones.html> [Consulta: 28/8/12].
- Guerra, Pedro E. (1999).** La carrera de Ingeniería Forestal en Esquel. En: Quebracho, nº 7, pp.27.
- Herl, Irene. (2008).** Ex Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República Argentina. Reseña histórica de la primera etapa: 1898-1950. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. 54 p.
- Krapovickas, Antonio. (2009).** Obituario. Fidel Antonio Roig Simón (1922-2009). En: Bonplandia, t. 18(1) pp. 83.
- Ledesma, Néstor René. (2011).** Universidad en Santiago del Estero: Historia de su recuperación. Córdoba: Encuentro Grupo Editor; UNSE. 400 p.
- Ledesma, Néstor René.** Breve historia de la primera Facultad de Ciencias Forestales de la Argentina. <http://fcf.unse.edu.ar/anterior/historia-fcf.htm> [Consulta: 20-08-10].
- Madueño, Raúl R. (1942).** Evolución del régimen forestal argentino. Buenos Aires: Espasa Calpe. 452 p.
- Madueño, Raúl R. (1941).** Apuntes de nuestra historia de legislación forestal. Buenos Aires: La Imprenta. 29 p.
- Maradel, Daniel. (1996).** Lamberto Golfari. En: Sagpya Forestal nº 1, pp. 8.
- Matteucci, S.D. (2013).** Obituarios. En: Boletín de la Sociedad Argentina de Botánica, v. 48(3-4), pp. 623-626.
- Miatello, Hugo. (1936).** "Currículum vitae", medio siglo de agrónomo 1886-1936. Buenos Aires. 96 p.
- Montini, Diana F.** Breve reseña histórica de las leyes forestales desde la época de la colonia hasta nuestros días y el resultado de su aplicación sobre nuestro patrimonio forestal. [www.bosquenativo.org.ar/algo.txt](http://www.bosquenativo.org.ar/algo.txt) [Consulta: 28/2/10].
- Moreno, E.V. (1997).** Reminiscencias del Perito Moreno. Buenos Aires: El Elefante Blanco. 284 p.
- Niederlein, Gustavo. (1889).** La riqueza florestal de la República Argentina en la Exposición Universal de Paris 1889. 101 p.
- Not Forestal. Nº 20 (1992); Nº 28 (1993).**
- Ragonese, Arturo. (1986).** Cien años de historia de la agronomía y veterinaria en el país. 1) Desarrollo de los estudios botánicos e investigaciones sobre pastizales naturales en la República Argentina. Buenos Aires: Consejo Profesional de Ingenieros Agrónomos. 30 p.
- Revista Argentina de Agronomía. Tomo 12 (1945).**
- Revista Forestal Argentina. Año 1957 / 1972.**
- Rigonatto, Dina Martha. (2007).** Historia de la Facultad de Recursos Naturales. [www.unf.edu.ar/frn/historia.html](http://www.unf.edu.ar/frn/historia.html) [Consulta: 24-08-10].
- Scarpa, Jorge. (1995).** Fechas salientes en la historia del movimiento forestal argentino. En: Revista de la Asociación Forestal Argentina, a. 49(1), pp. 4-20.
- SECYT. (2000).** Estación Forestal Fernández. En: Revista de la Secyt. nº 3. 68 p.

- Sens Hourcade, Jorge E.; Elizondo, Mario E. (1993).** La forestación urbana ¿tiene destino si no se la maneja?. En: Séptimo Congreso Forestal Argentino y Latinoamericano, Paraná, Entre Ríos, v. 3.
- Sharry, Sandra E.; Weber, Christian (2014).** Investigación en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata a 130 años de su fundación. Aportes a la plataforma del conocimiento forestal nacional. En: Producción Forestal, a. 4(9), pp. 15-16.
- Spegazzini, Carlos; Girola, Carlos D. (1911).** Catálogo descriptivo de las maderas que se exhibieron en la Exposición Internacional de Agricultura de 1910. Buenos Aires: Sociedad Rural Argentina. pp. 321-413.
- Stella, Rodolfo. (1991).** Plan de desarrollo verde en la Argentina. En: Jornadas sobre Eucaliptos de Alta Productividad, Buenos Aires, 5-6 de Diciembre, tomo I, pp. 43-45.
- Suárez, Carlos Alberto. (1978).** Algunas reflexiones históricas sobre el tema forestal en la Argentina. En: Tercer Congreso Forestal Argentino, Tigre, Buenos Aires, 25-30 de septiembre, pp. 490-494.
- Tobal, Miguel Ángel. (1923).** El problema del árbol: Memoria de la obra realizada por la Sociedad Forestal Argentina. Buenos Aires. 410 p.
- Tortorelli, Lucas A. (1948).** Antecedentes forestales de los últimos 50 años. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura. 13 p. (Inédito).
- Tortorelli, Lucas A. (1947).** Inauguróse en la Dirección Forestal, la xiloteca de las Américas. En: Noticioso, Ministerio de Agricultura, 15 de noviembre, pp. 325.
- Udaondo, Enrique. (1935).** Arboles históricos de la República Argentina. 5ª ed. Buenos Aires. 199 p.
- Unión Industrial Argentina. (1930).** Catálogo descriptivo de maderas argentinas. 2ª ed. Buenos Aires. 72 p.
- Verlichak, Carmen. (2006).** Los croatas de la Argentina. 2ª ed. Buenos Aires: Krivodol. 207 p.
- Vidal, José J. (199?).** Apuntes para una política forestal argentina. 96 p.
- Zattara, Daniela Natacha. (2012).** Catálogo artístico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Buenos Aires: MAGyP. 171 p.









Presidencia  
de la Nación

Ministerio de  
Agricultura,  
Ganadería y Pesca



**UCAR**

UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL



PROYECTO FORESTAL  
BRF 1520 AE